

21 de enero, 2005

ACTA No. 1743-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Lic. Régulo Solís A.
Dra. María E. Bozzoli

AUSENTES
JUSTIFICACIÓN: Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS
PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las diez y diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Un saludo de bienvenida para el nuevo año con los mejores deseos para todos en el Consejo Universitario para sus familias, que sea un año de muchos éxitos individuales, profesionales e institucionales, año en el cual tenemos una renovación importante de miembros del Consejo Universitario, felicitar a los que han soportado estos años, que están prontos a terminar, agradecer sus aportes al desarrollo de la Universidad y esperar que los meses que faltan sean productivos para el beneficio de la Universidad.

Hay que incluir varios asuntos. Nota de la Rectoría referente a solicitud de participación de mi persona en el I Congreso Internacional sobre investigación y docencia en la Red (CAMPUSRED), organizado por la Fundación Telefónica

entidad promotora de virtual EDUCA; propuesta de acuerdo presentada por el MBA. Juan Carlos Parreguirre sobre lineamientos para el Director de Posgrados; nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre solicitud de liberación del 25% del presupuesto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y dictámenes de la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el caso de despido sin responsabilidad patronal del funcionario Robert Ramírez Céspedes y perfiles para los puestos: Director de la Editorial, Jefe Oficina de Distribución y Ventas y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar un espacio en informes para referirme sobre la muerte de don Uladislao Gámez y una propuesta que me solicitó doña Eugenia Chavez al respecto.

LIC. REGULO SOLIS: Quiero solicitar un espacio en informes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Solicito un espacio en el apartado de informes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1741-2004*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Solicitud de la Dra. María E. Bozzoli sobre felicitación al Lic. Carlos Aguilar Piedra por la obtención del Premio Magón.
2. Comentarios del Lic. Régulo Solís referente a la tragedia en la zona atlántica
3. Comentario del Lic. Regulo Solís en relación con la publicación sobre "Colapso educativo"
4. Informe y agradecimiento del Lic. Régulo Solís referente a renuncia como Presidente de la Federación de Estudiantes
5. Comentario del Lic. José A. Blanco sobre situación de estudiante indígena

6. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes sobre la muerte del Lic. Uladislao Gámez
7. Informe del Rector referente a la publicación de aranceles para Trabajos Finales de Graduación.
8. Comentario del Lic. Regulo Solís sobre celebración del Congreso Universitario.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre “Informe de Labores del período comprendido entre noviembre 2003-noviembre 2004”. REF. CU-001-2005
2. Nota de la Licda. Rita Ledezma, referente a “Informe de Participación en el Congreso de Bibliotecas Universitarias y en la Asamblea Regional de la Red de Sistemas de Información Documental (SIDCA-CSUCA). REF. CU-002-005
3. Nota de la Auditoría Interna sobre la elaboración del estudio de contratos por honorarios y servicios profesionales realizados por la Universidad en el periodo 2003. REF. CU-003-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Felicitación al Lic. Carlos Aguilar Piedra por obtención del Premio Magón
2. Pésame a la Licda. Marlene Viquez por el fallecimiento de su padre
3. Nombramiento de comisión ad-hoc para que presente propuesta al Consejo Universitario sobre medidas a tomar en la zona Atlántica
4. Propuesta presentada por el Lic. Regulo Solís referente a la definición de políticas de admisión.
5. Publicación de esquila por la muerte del Lic. Uladislao Gámez
6. Nota de la Rectoría en relación con la participación del MBA. Rodrigo Arias en el I Congreso Internacional sobre investigación y docencia en la Red (COMPUSRED), organizado por la Fundación Telefónica entidad promotora de Virtual Educa. REF.008-2005

7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso interno: “Director del Sistema de Estudios de Posgrado” y propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre sobre lineamientos para nuevo Director. REF. CU-007 y 012-2005
8. Nota de la Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre reclamo administrativo y agotamiento de vía administrativa por solicitud de reconocimiento de años de servicios en el MEP del señor Carlos Manuel Corrales Herrera. REF. C.U. 479-2004 y CU.CPDOyA-2004-082
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre los perfiles del Director de la Editorial, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Ventas y Jefe de la Oficina Control de Presupuesto. CU.CPDOyA-2005-001
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al caso de despido sin responsabilidad patronal del funcionario Robert Ramírez Céspedes. CU.CPDOyA-2005-002
11. Oficio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de liberación del 25% del presupuesto asignado al área de capacitación y becas. REF. CU-011-2005
12. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación y formación para el 2005 REF. CU. 495-2004
13. Notas de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez V. y el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo G., para que sean tomados en cuenta en el nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REF. C.U. 475-2004-464-2004
14. Pésames a funcionarias
15. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a autorización de incremento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2005. REF. CU-006-2005
16. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones. REF. CRIR-2004-001
17. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, con relación al dictamen de la Oficina Jurídica sobre la viabilidad del ascenso en Carrera Administrativa de los funcionarios que no cumplen con los requisitos del puesto. REF. C.U. 459-2004

18. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación. REF. C.U. 503-2004
19. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. C.U. 496-2004
20. Oficio de la Auditoría Interna, sobre observaciones a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. REF. C.U. 501-2004
21. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente “Propuesta para el Plan de Estudios del Diplomado y del Bachillerato en Gestión Turística Sostenible”. REF. CU-004-2005

V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. REF. CPDEyCU-2004-067

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131
3. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU-CPDA-2004-136

4. Oficio del Defensor de los Estudiantes, referente a información de los resultados de la gestión en el caso de Estudiantes del Programa de Enseñanza de la Religión de la UNED y oficio de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en que remite la Maestría Profesional en Teología. REF. CU-CPDA-2004-143-144
5. Oficio del Vicerrector Académico, sobre el análisis de la exposición de la participación de la M.Sc. Johanna Meza en el Virtual EDUCA 2004. CU-CPDA-2004-142
6. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, referente a la crisis que vive actualmente el país y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF. CU-CPDA-2004-145 y CU.CPDOyA-2004-106
7. Copia de acuerdo del Consejo Universitario sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y de Programa. REF. CU-CPDA-2004-146

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Oficio del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a la interpretación del Artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2004-093
5. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOyA-2004-098
6. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099

7. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
8. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
9. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
11. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105

II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1741-2004

Con observaciones de forma se aprueba el acta No. 1741-2004.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **Solicitud de la Dra. María E. Bozzoli sobre felicitación al Lic. Carlos Aguilar Piedra por la obtención del Premio Magón**

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero solicitar que se envíe una felicitación a don Carlos Aguilar Piedra por obtener el premio Magón.

Don Carlos Aguilar estudió en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México con la especialidad en Arqueología, ambos fuimos entrenados para considerar la Arqueología como una rama de la Antropología. De manera que nos alegra mucho su distinción por el campo profesional, pues este tipo de distinciones reconocen los méritos de las personas pero también han ayudado mucho a que se posicione el campo profesional pues es un campo que necesita de esos estímulos y reconocimientos para que se pueda hacer la labor que tenemos que realizar en relación con el país.

De manera que todos los que hemos conocido a don Carlos Aguilar y hemos trabajado con él, tenemos especial interés en presentar la solicitud para enviar una felicitación y recalcar la contribución que ha hecho al país.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a Guayabo ¿lo descubrió don Carlos Aguilar?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el caso de Guayabo, don Carlos Aguilar es el descubridor, un dueño de la finca, un señor Gómez, llamó la atención sobre esos restos, también don Anastasio Alfaro como fundador del Museo Nacional y luego encargado de una exposición en España, fue y excavó la finca. Luego de don Anastasio Alfaro, pero el que mantiene el conocimiento de Guayabo y el que más señala la importancia del sitio es don Carlos Aguilar. Cuando decide que hay que recuperar ese sitio y estudiarlo lo acompañé y Guayabo estaba lleno de maleza y costaba mucho apreciar todo lo que había. Lo acompañé porque tenía que conseguir algunos fondos y fuimos con representantes del Instituto Costarricense de Turismo para que nos explicara lo que ahí había.

De manera que luego don Carlos Aguilar se preocupó de conseguir más fondos, de hablar en la Municipalidad de Turrialba y explicar la importancia del sitio, e inicia lo que son las excavaciones científicas porque antes lo que hubo ahí fue recolección de objetos, bien intencionada en algunos casos no lo dudamos, ciertamente en el caso de don Anastasio Alfaro, pero el que viene a aplicar los métodos apropiados para conocer la arqueología de Guayabo es don Carlos Aguilar Piedra y de ahí lo han seguido sus exalumnos y colegas.

Luego ha cooperado mucho con el Museo Nacional, las colecciones nacionales importantes como la colección de oro del Banco Central.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante enviar una felicitación a don Carlos Aguilar Piedra por la obtención del Premio Magón. Tal vez doña María Eugenia Bozollí nos ayuda a redactar el acuerdo.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Comentarios del Lic. Régulo Solís referente a la tragedia en la zona atlántica

LIC. REGULO SOLIS: Desearles un feliz año nuevo de mucha prosperidad a su persona, su familia y a la Institución.

Quiero referirme a la emergencia que se vive en la zona atlántica. Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se discutió bastante sobre la variedad de estudios que existen donde se advierten estos riesgos y que el Estado ha tomado las previsiones del caso, haciendo valer estos estudios para que existan los ordenamientos necesarios en la parte urbana y agrícola, que permitan ser una atenuante para que en el futuro esto no suceda.

Nos decía doña María Eugenia Bozzoli que hay informes que advertían de esta situación e indicaba a los pobladores concretos de lo que iba a suceder y que ahora recuerda que expertos en la materia dijeron qué era lo iba a pasar y tenemos la realidad y las consecuencias de no poner atención a los expertos.

La portada del periódico del 10 de enero del 2005 es de Puerto Viejo de Sarapiquí. En alguna oportunidad se conversó con el Rector sobre los riesgos que existían en donde están donando el terreno para el Centro Universitario. El supermercado PALI está sobre el puente que da paso a donde eventualmente va a estar el Centro Universitario, sería a 5 metros de profundidad para llegar al centro. Lo que sucede es que hay una quebrada que es taponeada por el caudal del Río Sarapiquí y el agua se devuelve e inunda el pueblo. Esta inundación es extraordinaria, no es lo común pero esto se llena cerca de 15 veces al año, entonces, el riesgo es muy grande.

Curiosamente, hay una tendencia con los líderes comunales que en su momento le advertí al Rector de insistir en proseguir con el desarrollo de Puerto Viejo, en la zona donde se está ofreciendo la donación del terreno está el INA, el Colegio que prácticamente se destruyó.

Le comenté de una experiencia muy triste que viví en los años 1992, me correspondió atender una experiencia en Sarapiquí cuando gerenciamos un hotel en la zona y se dio albergue a más de 80 personas, niños y mujeres, de ahí surgió el proyecto de construir la Clínica Materna Infantil que tiene Puerto Viejo. Se sugirió que esa clínica estuviera en La Guaria de Puerto Viejo, por presión que ejerció la Cámara de Comercio se construyó la clínica. Todas las veces que se inunda Puerto Viejo hay que evacuar la Clínica y entiendo que ahora sufrió serios daños igual que el Colegio y es lamentable que estas cosas ocurran.

Como Universidad debemos de orientar esto y si debemos de abrir el espacio de discusión para que este tipo de situaciones y que estas personas tomen conciencia de la realidad y si hay que proponer que la Universidad se va a instalar

en Puerto Viejo en el área de Sarapiquí, entonces que se instale en una zona de cero riesgos y favorecer la toma de conciencia y orientar a esas comunidades para que puedan a futuro tomar una decisión que permita trasladar el pueblo para evitar este tipo de cosas.

Lo que son las instituciones públicas, deberían de tomar una medida y tal vez la UNED podría tomar un liderazgo para incidir en esas instituciones públicas. Del Colegio de Sarapiquí para acá no se inunda, hay un terreno adecuado y sería el más próximo al centro actual.

Curiosamente, el salón comunal y la escuela que están dando albergues son de la Guaría donde está la Clínica y decía Confucio que a la naturaleza se le gobierna obedeciéndola pero creo que ahí son muy desobedientes. Entiendo que el Gobierno ya tomó un acuerdo de trasladar el pueblo de Sixaola.

Considero que las instituciones públicas toman la decisión de trasladarse, automáticamente sería un traslado masivo de las personas.

Está es la excitativa que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico me encomendó y podríamos abrir la discusión, para que la Universidad, de alguna forma lidere para que en este tipo de comunidades, especialmente donde hay presencia estudiantil, con mucha razón liderar para que las demás instituciones públicas tomen conciencia, en cuanto a que no deben de tomar decisiones bajo presión de intereses comunales, cuando hay información técnica de alto nivel que dice lo contrario.

Reitero que hay que referirse a los estudios que ya existen y tal vez sería bueno escribir un artículo haciendo referencia a las investigaciones que ya existen con las recomendaciones que ya existen y enfatizar en que si se hubieran tomado en cuenta no se estuviera viviendo estas desgracias.

MTRO. FERNANDO BRENES: Doña María Eugenia Bozzoli aportó información de don José Manuel Dengo sobre Ciudad Neilly, don Juan Carlos Parreaguirre aportó información de investigación que elaboró la Universidad Nacional donde se establece un plan para desarrollo regional, estableciendo lugares apropiados para construir y lamentar que para mí eso es el subdesarrollo. Si se urbaniza y se planifica bien, no tendríamos por qué estar gastando tanto dinero en reconstrucción, no sabemos si ahora va a pasar algo diferente, tal vez esto ha sido de tanta magnitud que podría provocar un verdadero interés y un cambio de conciencia en ese sentido, pero temo que no, porque pronto sale el sol y calienta la tierra, se olvida el asunto.

Creo que la Universidad tiene la obligación de hacer algo pensaba en un artículo recordando los trabajos de don José Manuel Dengo, y de las veces que dijo lo que iba ocurrir en ciertos lugares y que la Universidad se comprometiera a realizar

actividades de manera que se adquiriera conciencia de hacer algo. Supongo que por los fenómenos que se están dando, estas situaciones van a ser más frecuentes.

Es importante que la Universidad tome en cuenta en qué lugares se debe establecer para evitar estos problemas, aparte de hacer conciencia y buscar las formas de enterar a las personas de que este país no se puede dar ese lujo.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: El problema es que no existe una política de regionalización clara a nivel de país. Los esfuerzos que se hicieron en los años setenta de regionalización, integraban muchas variables, pero se cortó y no se hizo nada. Lamentablemente el concepto de regionalización como método de desarrollo se quedó estancado. La regionalización como proceso de desconcentración de articulación y desarrollo se quedó sin realizar y eso ha generado un uso del suelo regional malo. Hay una falta de conocimiento y la parte política no tiene ese conocimiento.

Las universidades estatales tienen una serie de estudios valiosos pero están desarticulados y no hemos logrado generar una política integral.

En el caso nuestro, la semana pasada llegó el señor Brenes, encargado del Plan de Desarrollo Urbano, quiere que la UNED participe en ese plan, en la parte educativa y que la UNED se integre al proceso.

Pronto presentaré a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, unas políticas y propongo en una de ellas, nuestros estudiantes, sobre todo los que tienen que ver con niños, jóvenes y administración, deberían de llevar un curso de administración del riesgo. Por ejemplo, si se trabaja en una escuela que tenga ideas mínimas de dónde se encuentra la escuela ubicada, a qué fenómenos puede estar expuesta, cómo deberían de actuar en una forma inmediata, no como especialistas sino como una formación básica, porque luego de un fenómeno de este tipo, los momentos inmediatos que se dan, son los más críticos y las personas no saben qué hacer y no saben cómo actuar.

La Comisión de Emergencia tiene pocos programas preventivos, son programas para cuando se presenta el desastre y la UNED podría generar mucha información educativa de prevención.

A nivel de CONARE se podría hacer una excitativa para que las universidades se unan e integran estudios y analizar la problemática por ejemplo de Limón y cómo solucionar el problema en términos sostenidos. Conozco que las universidades tienen programas interesantes pero aislados y se debería de conformar una comisión interinstitucional, podrían unir esfuerzos y sobre todo aplicarlos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante reafirmar la existencia de información adecuada para que se tomen decisiones apropiadas en la construcción de infraestructura en el desarrollo en general de esas zonas que están en mayor riesgo por inundaciones, sismos, etc.

Es necesario que esa información se divulgue y se acopie y que sea parte del conocimiento general de la población y sobre todo donde se toman decisiones como en municipalidades y ministerios.

Pienso que la Universidad puede tomar algunas medidas en ese manejo y divulgación de la información.

Se ha recalcado la aplicación por parte de la UNED que directamente se abocaría a políticas locales donde están ubicados los Centros Universitarios para ver cómo se puede prevenir y cooperar en general con estas situaciones.

Pienso que CONARE se debe involucrar, porque tiene un efecto en la opinión pública, una declaración de CONARE, que no se gasten fondos públicos en donde es bien sabido y anunciado que van a sufrir esas tragedias en algún momento.

En el caso de Talamanca, desde los años sesentas sé que cada 10 años vienen esas inundaciones fuertes y así está demostrado en los estudios y está advertido desde hace muchos años, que en Sixaola no se debe de construir y se recalcó en un estudio en el año 90, en un estudio de desarrollo regional que se le hizo a MIDEPLAN para los cantones fronterizos Costa Rica-Panamá, ahí quedó claro el estudio que elaboraron los ingenieros y que recomendaron que no se invirtiera en Sixaola y ahora el centro de salud fue arrasado por el agua y quién autorizó ese centro si existe un estudio que dice que ahí no hay que hacer edificios públicos y que la población hay que trasladarla a un lugar donde no se inunde. Se siguió dándole vida a un pueblo que se sabe que siempre va a ser inundado.

Creo que es el momento que las universidades tomen este asunto con la seriedad con la que tomaron el problema de la corrupción. Creo que este asunto amerita una posición firme de parte de las universidades.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece importante que exista un pronunciamiento por parte del Consejo Universitario, lamentando lo que ha pasado y llamando la atención a los estudios realizados sobre este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estos acuerdos tienen que ser muy claros y no pueden ser ambiguos. Se puede encargar a varias personas y conocer la redacción la próxima semana. Se debe realizar investigación porque de lo contrario no tendría ningún efecto y desde ese punto de vista, tiene que ser algo contundente.

Propongo a don Juan Carlos Parreaguirre, quien coordina, doña María Eugenia Bozzoli y don Régulo Solís y que involucren a las personas de la comunidad universitaria que consideren pertinentes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Propongo que sea un solo acuerdo y que contemple los diferentes puntos. Sigo insistiendo en que a veces la pluralidad complica las cosas. Es importante que se tome en cuenta, no solo al Programa de Educación Ambiental porque es de carácter ambiental. Si se ve la definición sobre código ambiental plantea la prevención de lo que se llama desastres naturales, equilibrio y la conservación de la naturaleza y me parece que podría ser el principal sustento para esta iniciativa.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente:

* * *

3. Comentario del Lic. Regulo Solís en relación con la publicación sobre “Colapso educativo”

LIC. REGULO SOLIS: En una publicación hay un artículo que dice: “Impulsan reforma para evitar colapso educativo”, es sobre un planteamiento que hace CONARE para impulsar una reforma al sistema educativo.

Los señores Rectores indican que estiman urgente mejorar la enseñanza de la matemática y el inglés, esto lo presento a colación por cuanto se ha discutido que el examen de admisión, que los estudiantes que llegan a la Universidad no llegan con los conocimientos necesarios para cumplir su papel de estudiantes con altos rendimientos académicos.

Esto lo presento a colación porque precisamente la Universidad de Costa Rica, identificar el problema en la realidad del sistema educativo e indica que como tal, afecta a todas las instituciones de educación superior públicas.

Me parece que la Universidad debe hacer esfuerzos para hacer lo mismo. Si existe un problema en el sistema educativo, si hay deficiencias en esas áreas entonces las escuelas que tienen que ver con esas áreas del conocimiento, y que nos hace entregada de estudiantes con debilidad en esas áreas, la Institución debe tomar medidas para corregirlas. En este momento el problema lo tenemos todos y la Universidad debe ir más allá, porque en las zonas rurales muchas veces la única alternativa es la UNED y en los colegios no existe ese vínculo entre la UNED y la institución de educación secundaria, y sería bueno ver la forma cómo

podemos, desde antes que lleguen los estudiantes a la Universidad estrechar vínculos que vayan atendiendo las debilidades que el sistema educativo nos presenta.

Por ejemplo, en el caso de matemáticas, ver la forma cómo la UNED puede ir colaborando en ese campo para que los estudiantes que además de atender esas debilidades con tiempo, vengán perfilados para estudiar en una universidad a distancia, es aprovechar ambas situaciones. Sé que esto demandó recursos y tiempo y es otra dinámica de la institución, pero es importante destacar que no estamos solos en el problema, que el problema existe como tal y hay que atenderlo.

Se ha hablado mucho que el examen de admisión es un criterio académico importante para discriminar, pero siempre se identifican problemas de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el sistema educativo hay grandes problemas por eso se habla de esa forma en este artículo.

Creo que desde hace muchos años se habla de la crisis en la educación y el problema es que no se actúa integralmente sino que son parches. Por eso hace año y medio se dio una convocatoria que presentó el Presidente de la República, don Abel Pacheco en el que habíamos 70 personas de alguna manera vinculados con educación. Luego de muchos intercambios de opinión y discusiones en algunos puntos, se asumió como encargo a CONARE de trabajar hacia la presentación de una propuesta de política educativa, dado que la educación ya no sea una materia únicamente de gobierno, sino de país con una visión de mucho más largo plazo y en eso se ha venido trabajando, pero había mucha investigación y recopilación de documentos, resultados del congreso o presentaciones que han hecho sectores especializados, investigaciones en universidades y oposiciones que se han debatido en los medios.

Se recopiló todo y se contrataron algunos especialistas quienes integraron toda la información. Esa primera etapa se terminó en noviembre del 2004 y se le indicó al Consejo de Gobierno el cronograma de trabajo para el 2005. Entre febrero y marzo del 2005 corresponde elaborar un borrador de la propuesta, se ha sistematizado todo en educación durante los últimos 15 años, hay muchas cosas de consenso pero también acciones que se han llevado adelante. La idea es que entre enero y marzo se elabore la propuesta, entre marzo y junio se realiza una etapa de consulta con muchos actores vinculados con la educación y que para el 30 de julio se le pueda entregar al Consejo de Gobierno una propuesta de política educativa para Costa Rica, que no le corresponde al Consejo de Gobierno ni a CONARE aprobarla, le corresponde al Consejo Superior de Educación.

La ventaja en este caso es que el Ministro de Educación Pública ha estado anuente con este trabajo, ha aceptado que CONARE elabore esa propuesta y esperamos que sea un aporte importante para un mejor desarrollo de la educación.

El hecho que sea una política a largo plazo, no obvia que tienen que darse algunas acciones inmediatas y en ellas no hay que estudiar mucho para ver cuáles son las debilidades.

En CONARE se está trabajando en coordinación con la Comisión de Decanos de Educación para ver las acciones de las universidades con el sistema educativo desde primaria hasta secundaria. Al final del año se vio más grande el problema con las matemáticas.

Esta semana estuve conversando con doña Eugenia Chavez, porque a ella le corresponde coordinar la Comisión de Decanos de Educación y sin embargo creo que falta mucho por hacer.

Esto es lo está haciendo CONARE pero acciones individuales hay de todo tipo, ninguna institución tiene capacidad para corregir el problema y todas tienen diferentes programas orientados a los estudiantes en general.

Siempre resaltamos el Programa para el Segundo Ciclo en Enseñanza de la Matemática que para mí es el mejor de esa naturaleza que hay en el país por la cobertura ilimitada y que es cubierto por la empresa privada. Incluso se da una investigación de largo plazo para poder darle seguimiento a los resultados de los niños que han pasado por el programa para medir su impacto.

Con nuestros estudiantes vemos que hay algunos campos específicos de gran problemática. En la nueva propuesta de los Estudios Generales, se establece un curso sin créditos que no es obligatorio es de nivelación para poder llenar ciertas debilidades que puede tener un estudiante cuando ingresa a la UNED.

Cuando nos presentaron esa propuesta, lo que surgió luego de una conversación, se dijo que se establecería de esa manera y así está aprobado en la macroprogramación nueva de Estudios Generales, creo que eso nos debería de llevar a implementar un examen no de admisión sino de “diagnóstico” y quien no apruebe el examen necesariamente tenga que llevar ese curso y que no pueda continuar con Estudios Generales hasta que apruebe el curso porque si no hay posibilidades de éxito como va a cursar otros cursos. Lo primero es que llene ciertas necesidades que no son nuestra culpa pero tenemos que ver cómo se nivelan para que tengan mayores posibilidades de éxito posteriormente.

Lo que pasa es que se tienen que desarrollar los materiales, la macroprogramación nueva se aprobó a finales del año pasado y estaban con algunos ajustes que tenían que hacerle, luego viene la etapa de elaboración de materiales.

Les he insistido que este curso es casi lo primero que hay que tener preparado porque viene una sustitución de lo que es el curso Técnicas de Estudios a Distancia, pero para dar paso a la nueva macroprogramación, hay algunos aspectos que no podrían quedar totalmente olvidados, que tampoco todos los estudiantes lo requieren, pero esto es lo que da lugar a este planteamiento de un curso de nivelación que está planteado como voluntario, pero que cuando se implemente el examen de diagnóstico, será obligatorio para quienes no hayan aprobado ese examen y creo que por ahí vamos a corregir muchas de esas debilidades.

Para el caso de la Universidad de Costa Rica, es más fácil anunciar que brinden un curso de matemática, tienen recinto universitario y los profesores. Para el caso de la UNED, es más difícil ya que se tiene que definir un curso y desarrollar los materiales y creo que una vez que implementemos este primer curso de nivelación en lo que sería técnicas básicas para tener mayor éxito estudiando a distancia, pueden surgir campos específicos en que haya que desarrollar módulos adicionales y me parece que iríamos orientados a eso, para nosotros la implementación no es tan rápida como para una universidad presencial que al detectar un problema de estos se le dice a un profesor de nivelación y no necesita un programa.

MTRO. FERNANDO BRENES: No quiero dejar pasar la oportunidad para refirme a algo que siempre me ha molestado en las publicaciones de La Nación de don Julio Rodríguez, de que todo el problema se debe a que nuestros estudiantes son flojos. A mí me da pena que en el periódico La Nación solo se enfoque el problema de las matemáticas hacia esos aspectos y en los términos en que se refieren a los gremios que hacen defensa de los estudiantes. Como don Rodrigo Arias está en CONARE, me gustaría que tuvieran el enfoque general, podrán existir algunos estudiantes flojos, pero no puede ser que esa cantidad de estudiantes estén perdiendo las pruebas. No me cabe la menor duda que hay un problema de la enseñanza de las matemáticas. Cuando muchos están fallando es que porque hay un problema.

Defiende la sección de control de calidad del Ministerio de Educación Pública en el sentido que la prueba está bien elaborada y sin embargo, hay mucha gente que opina diferente. No conozco la prueba pero puedo decir que la prueba de tercer año la resolvió doña Marlene Víquez y un profesor de matemáticas graduado en la Universidad de Costa Rica y no terminó en el tiempo que le daban a los estudiantes y además equivocó dos respuestas en preguntas que justamente hay problemas. Si eso fue para dos egresados de la Universidad de Costa Rica con licenciatura en matemática que puede ser para estudiantes de tercer año de

colegio, llamo la atención que sea solo el enfoque que los estudiantes son flojos y a mí me dio mucha pena ver a muchos estudiantes llorando porque habían perdido la prueba. Si fuera solo perder la prueba de matemáticas, es que hay cientos de estudiantes vagando en el país, trabajando en cualquier puesto, ya que no ganaron el bachillerato en la materia de matemática: tendrán que trabajar en puestos mal pagados.

La persona que no aprueba un bachillerato, va a ser gente pagada con salarios mínimos y a mí me parece lamentable que enfoquen el asunto solo por los estudiantes, cuando la verdad es que debería de ver el problema con más seriedad y determinar donde están las causas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace unos días la Defensoría hizo una convocatoria en donde estaban viceministros de educación donde un especialista hacia un análisis detallado del examen de matemática de bachillerato para criticarlo, sin embargo se ven con la limitante, en el sentido que esto es materia de la División de Control de Calidad y que funge con autonomía.

Se quedó en hacer una nueva sesión, donde se iba a invitar a don Félix Barrantes y otra gente de la División de Control de Calidad para escuchar ese análisis pero el que lo estaba haciendo, es un profesor pensionado que trabajó mucho tiempo en Japón, que hace una comparación con los estudiantes en Japón, se ofreció para hacer la presentación en otro lugar y lo invité a que viniera a la UNED y tener a un grupo de matemáticos y especialistas en educación, una persona que hace un análisis detallado del examen de bachillerato en matemáticas.

Me pareció muy bien y quedamos que a nivel de ministerios se le iba a dar seguimiento, pero el problema es que todos los años sucede esto a final de año, luego se inicia el curso lectivo y se desaparece, ni las universidades ni el Ministerio de Educación Pública le da seguimiento, se queda en la crítica y en el problema pero luego pasa a segundo orden y el problema, vuelve a surgir en noviembre y diciembre.

Lo que se habló en esta reunión fue que esperemos que en este año no se cometa el error de analizarlo ahora y reclamar. Recordemos que hace un año se vio la propuesta que don Manuel Antonio Bolaños había presentado al Consejo Superior de Educación para diversificar las pruebas nacionales y causó un gran revuelo nacional y algunos se rasgan las vestiduras.

No cuestiono las pruebas, pero me parece que tiene que darse una diversificación y contextualización de pruebas. ¿Cómo vamos a medir con la misma prueba a los estudiantes de Talamanca y a los de San José?. Se tiene que dar una diversificación.

La propuesta que presentó el Ministro de Educación Pública y que lo remitió al Consejo Superior de Educación, ellos no le dieron continuidad a la propuesta por el problema que se les hizo y creo que es necesario. Incluso, se habló con don Felix Barrantes, quien está de acuerdo con una diversificación bajo ciertas restricciones.

Cuando se planteó la propuesta del Colegio Nacional de Educación a Distancia, había pedido que se aplicaran pruebas diferentes, porque iba a ser un adulto con una experiencia distinta donde no se le pueden poner los mismos problemas, sin embargo el Consejo Superior de Educación no estuvo anuente a aceptarlo y tendrán que ir al mismo tipo de pruebas. ¿Adónde quedan estas teorías de inteligencia múltiple y diversas formas de aprendizaje cuando se aplica una prueba igual a todos, independientemente del contexto, la naturaleza y las diferencias personales?

MBA. RODRIGO ARIAS: De la graduación de los Colegios Científicos creo 17 estudiantes obtuvieron una nota de 100 en la prueba de matemática, incluidos 4 del Colegio Científico de Limón y podemos ver la baja promoción que tuvo matemática.

Sería tomar nota que la UNED en conjunto con las otras universidades por medio de los Decanos de Educación, se va a dar a la estrategia que va a abarcar la consulta a los sectores estudiantes y padres de familia.

LIC. REGULO SOLIS: Aclaro que la fotocopia del artículo es un anuncio de la Universidad de Costa Rica, de la Escuela Administración de Negocios en donde propone un curso de nivelación de matemática para los estudiantes que ingresan a Administración de Empresas de Contaduría Pública. Esa es la de cómo están atacando el problema para atender este tipo de situaciones.

Entiendo las limitantes institucionales que no permiten una respuesta inmediata y que requiere un proceso de planificación diferente al de una universidad presencial, pero me alegra el que se estén tomando medidas en ese sentido porque hay que coadyuvar a solucionar el problema y obviamente, la medida que se está tomando para presentar una propuesta global para atender este problema.

4. Informe y agradecimiento del Lic. Régulo Solís referente a su renuncia como Presidente de la Federación de Estudiantes

LIC. RÉGULO SOLÍS: Yo asumí funciones y fui nombrado en diciembre del 2003 como Presidente de la Federación de Estudiantes y me comprometí a trabajar un año en la Federación, yo lo había hecho público para no generar problemas en un año político en la Federación.

Al final de la Asamblea General de Estudiantes pasado el 17 de diciembre del año pasado, después de todo al inicio dije que tenía un aviso para el final de la Asamblea y el aviso precisamente consistía en agradecer a la Asamblea General de Estudiantes por haberme depositado la confianza y que había decidido poner la renuncia a partir de este domingo 23 de enero del 2005.

Así que como consecuencia lógica de esa medida, esta es mi última sesión con este Consejo Universitario y quiero agradecerles todo el apoyo que me brindaron a mí, a la organización, fue un año creo yo muy productivo para la organización estudiantil y para la misma institución, que me permitió hacer trabajos en conjunto, explotar el espíritu crítico en áreas sensibles del quehacer académico y espero que el servicio estudiantil siga por ese camino.

A todos de alguna forma como órgano político que es, hay diferencias en oportunidades, criterios, que también lo que hacen es enriquecer la discusión y la toma de decisiones, les pido disculpa si en algún momento les falté el respeto, espero que no, y realmente estoy muy agradecido con todos ustedes, con el equipo de secretarías que tiene el Consejo Universitario, les agradezco mucho toda la atención que le han prestado a este servidor.

Así es que mañana se convoca a Asamblea General de Estudiantes, 22 días, porque son 15 días hábiles, entonces estamos hablando como el sábado 12 de febrero que se estaría eligiendo al nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes, que por Estatuto Orgánico tiene que venir acá y elegirse en Asamblea General.

MBA RODRIGO ARIAS: Mientras tanto no viene nadie.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Es que es imposible, el Estatuto Orgánico de la UNED no lo permite, eso nos lo habían explicado anteriormente, el Vicepresidente asume las acciones operativas de la Federación, pero quien tenga la presentación en el Consejo Universitario quedaría a criterio de ustedes, pero se nos había dicho anteriormente que tenía que ser nombrado por la Asamblea para estos efectos. Entonces tenemos que esperar hasta el sábado 12 de febrero que se llevará a cabo la elección en Asamblea de Estudiantes.

Así que agradecerles nuevamente a todos, nosotros como Federación de Estudiantes, quisimos y estamos empeñados en correr el fantasma de la segunda exclusión, esforzando la calidad de la enseñanza que ofrece la Universidad, y espero que siga esa línea que a la Universidad corresponde en ese sentido. Así que muchísimas gracias a todos.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a usted y quiero reconocerle el reposicionamiento que tuvo la Federación de Estudiantes en su papel acá durante este año, que usted asumió la Presidencia.

Siempre he resaltado el compromiso manifestado no solo de palabras, sino con muchos hechos alrededor de ayudar en la búsqueda de la calidad de lo que hace la UNED, del compromiso con los procesos de acreditación que fue más que evidente durante el año pasado, con los grupos estudiantiles aquí y en muchos lugares del país, me parece que eso viene a colocar bien al movimiento estudiantil en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, coadyuvar en la búsqueda de la excelencia en nuestro quehacer y también, reconocerle el trabajo que desarrolló desde el Consejo Universitario, el apoyo de las muchas de las propuestas de la Administración y también su punto clave y sincero en aquellos que no coincidía, yo creo que nos permitió salir adelante, siempre buscando lo mejor en la conciliación y en el desarrollo de la UNED.

Muchas gracias.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Lo primero es darle las gracias al compañero Régulo Solís por su participación, por su gestión, de mi parte muchísimas gracias, le deseo muchos éxitos en lo que sigue, a usted y a la Federación de Estudiantes. Por su medio quiero también enviar un mensaje de gratitud por este presente que nos han hecho, siento de mi parte que ha existido una buena relación, siento que don Régulo trabaja bien y actúa con bastante madurez, sensatez y ya tomó su decisión. La Federación tendrá que enviar a otra persona y esperemos que también sigan bien las relaciones con la persona que venga en representación de los Estudiantes.

Aquí estamos a la orden, hay que seguir adelante, la relación y la amistad que hemos generado durante este tiempo, de mi parte por lo menos y esperemos que para bien suyo siga adelante, sus proyectos personales, su empresa.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero agradecer al compañero Régulo el tiempo que ha estado aquí. Le decía antes de empezar la sesión, que me ha parecido siempre el trabajo de él serio, muy responsable y que lamentamos su partida. Creo que he tenido buena comunicación con el compañero y de verdad el trabajo de él siempre me ha parecido serio y sobre todo muy responsable.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el tiempo que he sido miembro del Consejo Universitario, he admirado mucho la actuación de la Federación de Estudiantes. Considero que dan un buen ejemplo en seriedad, responsabilidad y dedicación a las tareas que les corresponde y por supuesto don Régulo Solís ha sido miembro de la FEUNED y muchas gracias por sus aportes

ING. CARLOS MORGAN: Quiero manifestar a don Régulo Solís, mi agradecimiento por la muestra de responsabilidad en la dirección de la Federación de Estudiantes y tal vez más por la preocupación permanente que siempre ha tenido que la Universidad llegue a las zonas más alejadas. También por el impulso que le ha dado a la organización estudiantil en el sentido del quehacer universitario por las características propias de la Universidad, el estudiante no se ha motivado a vincularse al quehacer de la Universidad y ese intento de darle

vuelta a la actitud cultural, es un reconocimiento que hay hacerle a los dirigentes estudiantiles en el cual el principal motivador ha sido don Régulo Solís. Creo que esas características hacen que sea un dirigente de primera línea en la Federación de Estudiantes y que en lo profesional sea una persona de ese nivel, con la experiencia que ha logrado en la Federación.

Es lamentable que se tenga que ir, me parece que son proyectos personales apropiados en un momento oportuno porque los cambios son importantes, la Federación no puede seguir dependiendo del pensamiento de una persona, tiene que renovarse y buscar nuevos líderes, nuevas formas de llegar a los objetivos que no se han logrado que siempre son los más loables, aunque no podamos expresarlo apropiadamente.

Reconocer la labor importante que se ha hecho espero que la semilla haya quedado sembrada en algunos compañeros de la FEUNED. Falta mucho por hacer, el esfuerzo local es importante y no queda más que agradecer los aportes que ha hecho a este Consejo y a la Universidad para que se transforme y siempre sigue siendo permanente y dirigente para lo que nació.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Fue muy satisfactorio trabajar con don Régulo ya que sus aportes al Consejo Universitario, me parece que fueron de muy buen nivel y de alguna manera la organización estudiantil ha tenido una participación importante en estos últimos años sobre todo en el desarrollo de la Universidad y creo que esa perspectiva no se debe de perder y es importante incentivar en la FEUNED la relación universidad-estudiantes para que sea mejor. Agradecer a don Régulo Solís y desearle lo mejor.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se sienten los estudiantes como una fuerza importante en el seno del Consejo y en otras comisiones. La Federación de Estudiantes ha hecho un esfuerzo para hacer la red necesaria de relaciones para que todos los estudiantes se sientan alumnos de la UNED no importa donde estén y que tengan esa representación en Sabanilla. Pienso que aquí hay una participación estudiantil digna de destacar. Sus conocimientos y nivel de educación han hecho resolver el problema de hacer de un estudiantado tan disperso como el de la UNED el sentirse un cuerpo estudiantil y pienso que lo han logrado y son personas como Régulo las que han contribuido a ese logro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un agradecimiento y reconocimiento a don Régulo Solís por la representación estudiantil que tuvo durante este año y desearle muchos éxitos en su vida personal y familiar.

5. Comentario del Lic. José A. Blanco sobre situación de estudiante indígena

LIC. JOSÉ A. BLANCO: A comienzo de enero leí un artículo en el periódico La Nación de una muchacha indígena, nada más decía en la Zona Sur estudiando en un Colegio de Ciudad Neilly. Entonces me permití llamar al medio de comunicación y me dieron el número telefónico del corresponsal, lo llamé y me dijo

que eso más bien estaba para salir el 24 de diciembre, pero fue que alguien lo extravió en la redacción de La Nación y salió a comienzos de enero.

El asunto se refiere a una muchacha que vive en una comunidad indígena de reciente fundación y ella tenía que caminar 13 kilómetros para salir a la carretera interamericana, tomar el bus y después salir al colegio. Muestra un enorme sacrificio la muchacha para poder terminar su secundaria en condiciones económicas altamente limitadas, una familia de una mamá soltera, con 9 ó 10 hijos, la situación estaba muy difícil. Entonces me permití llamar al señor y él me dijo lo voy a comunicar con la muchacha.

He pensado en todo lo que se ha hablado aquí que tiene mucha relación con este último tema y con muchos aspectos más que hemos hablado también en la Comisión que coordina don Carlos Morgan.

En vista que la UNED se encontraba en receso en esos días, yo me tomé alguna libertad de comunicarme con el corresponsal para comunicarme con la muchacha, pero como no pude, lo que le quería decir a la muchacha porque nunca hablé con ella, era que de manera inmediata apenas se abriera de nuevo la UNED, el 17 de enero, se presentara al Centro Universitario y que hablara con tal persona y que aquí estábamos a la orden, que yo iba a presentar una propuesta en el Consejo Universitario y en el Comisión, para ver si era posible, dada su circunstancia económica limitada, que pudiéramos estudiar la posibilidad de alguna excepción para darle una beca y por ahí alguna otra cosa más.

La sorpresa mía en parte agradable pero en parte dolorosa, es que una semana antes de que la UNED reabra sus puertas, se presenta ya como noticia en Canal 6 que la Universidad Interamericana se nos adelantó y le da el 100% de la beca a la muchacha, le da apartamento, alimentación y todos los gastos. Está bien porque le resuelve su necesidad, eso me alegra, pero por otro lado, la noticia me entristece en parte porque aparece en un momento en que nosotros tenemos la dificultad del receso, no tuvimos realmente la posibilidad de ayudarle, yo creo que precisamente el caso como el de esta muchacha, justificar lo que estaba diciendo el compañero Régulo y otros aspectos más que tanto hemos comentado aquí, pero suscite un punto que es sobre el que quiero hacer un comentario y dejar pendiente alguna idea.

En algún momento del año pasado, muy a comienzo del año, una persona me preguntó sobre el asunto de las becas, entonces yo vine y le hice la consulta a alguien en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y me dijo que hiciera la solicitud porque para que si es favorable se le conceda a partir del año siguiente. Entonces esto me lleva a plantear un asunto muy puntual y es que nosotros tenemos que hacer algunas reformas a ese reglamento que está de camino, en el sentido que casos como el de esta muchacha indígena, tiene que resolverse de manera inmediata y que alguien tenga la potestad para resolver de manera inmediata con el correspondiente estudio, por ejemplo, podría ser el Administrador o Administradora del Centro Universitario correspondiente.

Pero resulta que de acuerdo con lo nuestro, a como están las cosas de ella, el 17 pudo haber hecho la solicitud para que empiece a disfrutarla a partir del año 2006, de manera que me parece que es importante que este caso nos sirva para que pudiéramos actuar con más agilidad, que nosotros redactemos nuestro reglamento en esa materia para que actúe con más agilidad.

Supongamos que la única posibilidad que esta muchacha hubiera tenido en la UNED, hubiera tenido que perder una parte muy valiosa de su tiempo para estudiar, así que yo dejo planteado este asunto y me comprometo a apoyar lo que sea necesario a fin de que en el Reglamento de Becas a Estudiantes podamos poner un punto que faculte a alguien, para que actúe con todas las suficientes energías del caso y que situaciones como estas se resuelvan con toda la prontitud del caso.

La muchacha se nos fue para otra Universidad y en ese sentido a mí no me duele, porque está estudiando, ella quiere estudiar Preescolar, y yo no me atrevería a exagerar y decir que esa Universidad da una carrera de mejor calidad que la nuestra, a veces uno quizá defiende tanto lo propio que exagera en contra de los demás, esperemos que sea también una buena carrera la que lleve, pero mucho me hubiera gustado que la UNED hubiera resuelto a favor de una persona como esta, con una situación tan particular, que precisamente está en virtud de los fines principales como lo mencionaba don Rodrigo al comienzo muy bien, de esa visión admirable que le dieron los fundadores de la UNED y ese norte no podemos perderlo nosotros.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre eso que dice don José Antonio, yo también vi lo de la muchacha, Julio Rodríguez lo resaltó en una de sus columnas y estaba pensando algo parecido a lo que don José Antonio señaló, estaba fuera del área central del país, después me contaron que ya la habían atendido en otra Universidad, lástima porque yo había pensado que aquí le podríamos haber dado una opción, pero está bien por ella.

El Reglamento de Becas a Estudiantes efectivamente lo tenemos pendiente de revisar y de forma integral. Creo que en casos como este, sin embargo, sí se pueden atender y se han atendido algunos, porque hay algún nivel de decisión en que se ha entrado a tomar acuerdos para que esos casos especiales se puedan atender sin necesidad de toda la tramitología normal de becas.

Si nos vamos dos años atrás, hubo un año en que se discutió aquí el aumento de un 12% a un 15% el porcentaje de los ingresos de matrícula, para el fondo de becas a estudiantes y una de las propuestas que nosotros hacíamos era que dentro de ese aumento de 3.% se diera como un fondo especial, un fondo pequeño para poblaciones con alguna condición especial que nosotros tuviéramos que atender de manera privilegiada. Hablábamos de un fondo para aumentar las

becas y atender a los privados de libertad, que dentro de ese aumento estaba un fondo para poblaciones indígenas y de hecho ha venido aumentando la cantidad de indígenas que tenemos en la UNED.

No hay lo que uno quisiera, todavía falta muchísimo por avanzar, pero ya por lo menos es un tipo de población que se atiende bajo una óptica distinta por el Consejo de Becas a Estudiantes, que ya no los ve participando contra el total de las becas posibles, sino que sabe que hay una reserva especial para poblaciones indígenas, donde hay disponible para atenderlos. Entonces yo pensaba que esta muchacha se podía atender de inmediato y no dejarla esperando un año, porque lo de la espera es en el manejo o la administración del fondo, pero hay una parte especial que se aumentó para darle una atención especial a poblaciones indígenas, igual a las personas con alguna discapacidad.

Entonces creo que ese primer paso se dio y yo por eso pensaba que a esa muchacha se le podía atender de inmediato, pero tuvo su otra solución. Pero esa posibilidad existe y recordar que efectivamente lo del Reglamento de Becas a Estudiantes lo tenemos pendiente, ojalá lo podamos revisar pronto, y abrir de manera más expedita todavía en esta atención de casos especiales y otros que puedan surgir.

Por ahora también lo relacionado con esto y hace un rato se me pasó el mencionarlo, es que el período de matrícula en el cual estamos, ha funcionado hasta hoy muy bien, una gran cantidad de estudiantes, además. En los Centros Universitarios de Limón y Sarapiquí, todavía la otra semana se va a mantener la matrícula, esto por las condiciones lógicas que se derivan de las emergencias que han pasado ahí.

En Sarapiquí, el mismo Centro sufrió las consecuencias directamente porque queda en el Colegio Técnico que fue inundado completamente. En Limón no, pero los estudiantes sí, ellos tienen problema, por eso se extendió la matrícula en esos dos Centros la próxima semana, de igual manera hay un acuerdo del Consejo de Rectoría de este lunes, en el cual bajo una recomendación que den la Administración del Centro y el Trabajador Social de la zona, se les exonera de todos los pagos a los estudiantes que sufrieron algún tipo de inundación. Ese acuerdo ya se tomó y se comunicó a los Centros Universitarios, a los Trabajadores Sociales respectivos y a los Administradores.

6. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes sobre la muerte del Lic. Uladislao Gámez

MTRO. FERNANDO BRENES: La compañera Eugenia Chaves de la Escuela de Ciencias de Educación, me llamaba la atención sobre el asunto de la muerte de don Uladislao Gámez y de la conveniencia de que fuéramos más allá, que el

Consejo Universitario podría sacar una esquila y veía la conveniencia que la Universidad organizara algún foro en torno al pensamiento y al aporte de don Uladislao Gámez a la educación costarricense. Le decía yo que la misma Escuela podría hacerlo y ella me indicó que sí, de manera que existe esa propuesta de la Escuela y el asunto sería que tomáramos algún acuerdo al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, con algunos cambios, eso habrá incluso que recomendarlo para resaltar más a don Lalo.

MTRO FERNANDO BRENES: Les dejo la inquietud, creo que es pertinente hacerlo y perfectamente lo puede organizar la Escuela de Ciencias de la Educación.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que sí, la muerte de don Lalo, por un lado, considero que es pertinente que publiquemos una esquila en nombre del Consejo Universitario de la Universidad, por todo el aporte que dio a la democratización de la educación secundaria por ejemplo, y el video que se hizo, sí resalta muy bien cómo en el período de él se dio un aumento en la cantidad de colegios en el país, más que exponencial, un crecimiento exagerado en la cantidad de colegios que se crearon durante ese tiempo.

Creo que sí es meritorio con una esquila de solidaridad con la familia pero debe resaltar la labor de don Lalo en la construcción de la educación nacional, el aporte al desarrollo, las oportunidades para las personas. Sí creo que es conveniente un acuerdo y una esquila en ese sentido, lo cual no es excluyente de todo lo demás, me parece totalmente pertinente hacerlo y en eso estoy de acuerdo.

Ahora que venía para la sesión, me encontré a doña Eugenia Chaves y me comentó que don Fernando iba presentar una propuesta, yo le decía que también cuando en el 2000 había aquellas cátedras de discusión por Centros, la de Heredia la habían llamado Lalo Gámez, precisamente, él estuvo en la inauguración y habló un gran rato, estaba muy entusiasmado, también estaba muy entusiasmado con lo de videoconferencias, él participó en algunas, se iba a la sala del Liceo de Heredia y le gustaba muchísimo lo nuevo que estaba haciendo la UNED. Incluso, pensaba yo en analizar la posibilidad -recuerden que el año pasado quedó pendiente de bautizar Centros con el nombre de alguien,- al de Heredia precisamente, podemos darle el nombre de Lalo Gámez. Todo esto tomarlo en cuenta dentro del análisis.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ya que la propuesta me parece viable, me parece importante más bien que tomemos un acuerdo en el sentido de: delegar en la Escuela Ciencias de la Educación para que efectúe el evento y que ellos se encarguen de todo.

MBA RODRIGO ARIAS: Y un acuerdo de publicar también una esquila de solidaridad con la familia y resaltando la labor de don Lalo Gámez en la construcción de la Educación Nacional.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

7. Informe del Rector referente a la publicación de aranceles para Trabajos Finales de Graduación

MBA RODRIGO ARIAS: Es un asunto que el mismo lunes en la tarde se normalizó, pero en los aranceles que se habían publicado en la parte de Trabajos Finales de Graduación, venía con un monto que era mucho mayor al 15% y el lunes hubo reclamos de estudiantes, ya el día martes se arregló.

Cuando la Dirección Financiera hizo la propuesta de aranceles, ellos con base en un estudio de costos habían planteado que los TFG tuvieran un arancel muchísimo mayor al que tenían antes, por los costos y por una serie de consideraciones, incluso son consecuentes con lo que el compañero Régulo decía ahora, a ese nivel de Trabajos Finales de Graduación se supone que la persona debe estar trabajando, que tienen ciertas condiciones que podrían pagar más. Sin embargo, cuando se conoció en el Consejo Universitario, nunca se especificó que los TFG venían con una propuesta diferenciada y el acuerdo fue general del 15%, entonces lo que le indiqué a don Víctor Aguilar el día martes, fue que de oficio introdujera en el sistema la corrección del arancel del TFG para aplicarle nada más el 15%, que es lo que estaba autorizado por el Consejo Universitario.

Ese ajuste se realizó el mismo martes, se están identificando los estudiantes que pudieron haber pagado más el lunes para habilitar un mecanismo de evolución lo más expedito posible.

Ya algunos estudiantes habían reclamado en la Defensoría de los Estudiantes, aquí vino don Jorge Múnera el martes, pero ya por dicha lo teníamos atendido, no hay problema.

Esto es para que ustedes estén enterados por si acaso les llega también algún comentario al respecto.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Una pregunta nada más, porque se me presenta una duda, ya que existe si lo entiendo bien, un tope, un límite en cuanto a estudiantes, eso rige para los que quieran entrar a partir de este año.

MBA RODRIGO ARIAS: El tope se estaba manejando por los de nuevo ingreso.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ya gente que se ha matriculado el año pasado.

MBA RODRIGO ARIAS: Los estudiantes regulares no tienen problemas. Fijamos en 20.000 como un número de referencia, con base en ese 20 000, analizamos el comportamiento histórico desde nuevo ingreso y establecimos el tope, entonces bajando los de nuevo ingreso, se nos puede pasar un poco, pero no sería inmanejable, lo que pasa es que si lo dejamos abierto, sí podría ser inmanejable. Entonces es regulando el nuevo ingreso.

Por eso el recurso de los estudiantes, no tiene ningún sustento porque ningún estudiante regular sale afectado, todos los estudiantes regulares pueden matricularse. Están peleando por derechos eventuales, porque a nadie se le ha denegado el ingreso.

8. Comentario del Lic. Regulo Solís sobre celebración del Congreso Universitario

LIC. REGULO SOLIS: En la Asamblea General de Estudiantes se tomó un acuerdo que se refiere a la convocatoria al Congreso Universitario. Se solicita al Rector convocarlo para el 2005 que debe hacerse para cada 5 años y se está proponiendo el tema “Procesos de Autoevaluación con fines de acreditación en la educación a distancia: Retos y expectativas”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está viendo que para este año había que convocar un Congreso para algo específico.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre “Informe de Labores del período comprendido entre noviembre 2003-noviembre 2004”

Se recibe oficio CCP.505 del 13 de diciembre del 2004 (REF. CU-001-2005), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que remite el Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional, del período comprendido entre noviembre del 2003 y noviembre del 2004, de conformidad con lo solicitado en sesión 1722-2004, Art. III, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es agradecer el envío del informe y trasladarlo a conocimiento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CCP.505 del 13 de diciembre del 2004 (REF. CU-001-2005), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que remite el Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional, del período comprendido entre noviembre del 2003 y noviembre del 2004, de conformidad con lo solicitado en sesión 1722-2004, Art. III, inciso 3).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional 2003-2004.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Licda. Rita Ledezma, referente a “Informe de Participación en el Congreso de Bibliotecas Universitarias y en la Asamblea Regional de la Red de Sistemas de Información Documental (SIDCA-CSUCA)

Se conoce oficio CIDREB-A-R-B-04-973 del 16 de diciembre del 2004 (REF. CU-002-2005), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el informe de participación en el Congreso de Bibliotecas Universitarias y en la Asamblea Regional de la Red de Sistemas de Información Documental SIDCA-CSUCA, realizados en la Universidad de Panamá del 20 al 24 de setiembre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es agradecer el envío del informe y trasladarlo a conocimiento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CIDREB-A-R-B-04-973 del 16 de diciembre del 2004 (REF. CU-002-2005), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el informe de participación en el Congreso de Bibliotecas Universitarias y en la Asamblea Regional de la Red de Sistemas de Información Documental SIDCA-CSUCA, realizados en la Universidad de Panamá del 20 al 24 de setiembre del 2004.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Rita Ledezma el informe enviado y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Auditoría Interna sobre la elaboración del estudio de contratos por honorarios y servicios profesionales realizados por la Universidad en el período 2003

Se recibe oficio AI-144-2004 del 16 de diciembre del 2004 (REF. CU-003-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que indica que el informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1696-2004, será entregado en el momento en que le sea posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto, lo que corresponde es agradecer el envío de la información.

LIC. JOSE E. CALDERON: Siento que es un trabajo arduo grande y extenso de clasificación porque sino se clasifica para el Consejo Universitario va a ser muy difícil leerlo, hay que comprimirlo porque si hace un estudio de caso por caso podrían salir muchas páginas.

La Auditoría está terminando la parte de campo, se está haciendo la redacción y después tiene que llegar a mi escritorio para revisarlo, y es tan grande porque se revisa redacción, conceptos, etc. Es un trabajo muy grande y hasta el momento no nos había tocado un trabajo tan extenso y con tantas complicaciones porque asunto jurídico no tiene claridad, si bien la Contraloría General de la República emite criterio de tipo jurídico, en ese caso de alguna manera no respalda la figura,

ha sido muy complejo el proceso y en última instancia, eso es lo más importante porque detrás de eso, lo que hay es un asunto meramente legal y el interés de la Auditoría es salir de ese informe lo más pronto posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe ser difícil de planificar, cuánto tiempo requiere por el tipo de trabajo y las dimensiones porque son cantidades de contratos.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Auditoría tiene trabajos que fácilmente puede determinar los plazos porque son trabajos que hace todos los días como arqueos, revisión de inventarios, etc., pero cuando son trabajos de este tipo es difícil de definir el plazo y lo que se trata es que sea lo más objetivo y cercano a la certeza, entonces hay que jugar con una serie de elementos jurídicos, técnicos que hacen que ese trabajo sea mucho más minucioso además que puede afectar personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso, siento que las dudas no son tantas en materia de control interno sino de legalidad, lo cual abre un espacio de interpretación y de otros análisis que no son tan sencillos de hacer, máxime con la diversidad de contratos que tenemos ya que hay muchas clases de contratos. Es una materia compleja. La Universidad cambió el tipo de contratación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio AI-144-2004 del 16 de diciembre del 2004 (REF. CU-003-2005), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que indica que el informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1696-2004, será entregado en el momento en que le sea posible.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio AI-144-2004 de la Auditoría Interna y se queda a la espera del informe.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Felicitación al Lic. Carlos Aguilar Piedra por obtención del Premio Magón

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Profesor Carlos H. Aguilar Piedra ha sido galardonado con el Premio Nacional de Cultura Magón, del año 2004.**
- 2. La obra del Profesor Carlos H. Aguilar Piedra es valiosa para la cultura costarricense por su inspiración artística, su creatividad, sus logros en la investigación arqueológica y sus aportes para la comprensión y protección del patrimonio arqueológico e histórico.**
- 3. En su ejercicio como educador en la enseñanza primaria (maestro rural), en la técnica vocacional (profesor y director) y en la universitaria (docente e investigador en Arqueología) don Carlos contribuyó en la formación de muchísimos costarricenses, y especialmente comunicó valores de dedicación al trabajo, tenacidad, responsabilidad y gran mística por el estudio.**
- 4. Sus cualidades como académico y sus contribuciones al conocimiento y aprecio de la Historia Antigua costarricense son legado permanente para la comunidad universitaria.**

SE ACUERDA:

Enviar al Profesor Carlos H. Aguilar Piedra una sincera y efusiva felicitación por merecer el Premio Nacional de Cultura Magón, del año 2004, y manifestarle nuestro aprecio por su legado a la cultura costarricense.

ACUERDO FIRME

2. **Pésame a la Licda. Marlene Víquez por el fallecimiento de su padre**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Miguel A. Víquez, padre de la compañera Marlene Víquez Salazar, Miembro del Consejo Universitario y funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

3. **Nombramiento de comisión ad-hoc para que presente propuesta al Consejo Universitario sobre medidas a tomar en la zona Atlántica**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a las inquietudes planteadas en esta sesión, sobre la situación que vive el país a raíz de las inundaciones sufridas en la provincia de Limón, SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Juan Carlos Parreaguirre, quien coordina, María Eugenia Bozzoli y Régulo Solís, con el fin de que, en la próxima sesión, presenten una propuesta de acuerdo al respecto.

ACUERDO FIRME

4. **Propuesta presentada por el Lic. Regulo Solís referente a la definición de políticas de admisión.**

Se conoce nota suscrita por el Lic. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la que presenta una propuesta sobre el tope de matrícula que se estableció para este año.

LIC. REGULO SOLIS: De parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que me autorizaron presentar directamente al Plenario. Es el documento que se refiere a la solicitud que mediante el acuerdo No. 149-2004, Art. V del 18 de noviembre del 2004 donde me solicitan, a raíz de una exposición que hice sobre políticas de admisión para garantizar la universidad de puertas abiertas que históricamente ha tenido la UNED, presentar por escrito una propuesta.

* * *

El LIC. REGULO SOLIS da lectura a la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre políticas de admisión.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Normalmente habríamos tratado este asunto en otra forma pero la diferencia está en que don Régulo Solís comunica que esta es su última sesión y este asunto quería tratarlo a nivel de Plenario estando presente para que pueda explicarlo. En la Comisión se tomará nota de que este asunto se trató en el Plenario y que los acuerdos que se tomen sobre eso son aceptados por la Comisión.

Como miembro del Consejo Universitario comentaba con don Régulo Solís de las dudas que me quedan con esta política de admisión. La política de admisión y el techo de la matrícula, medidas administrativas relacionadas con matrícula, mi duda es cómo se hace eso compatible con la política de admisión que aprobó el Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Indicar que me parece conveniente tener en cuenta la propuesta de política presentada por don Régulo Solís, entendiendo que somos una institución de limitados recursos financieros, que frente a esa situación real de nuestras finanzas creo conveniente mantener la idea de que esto sea una universidad para la gente de menos recursos como lo pensaron quienes tuvieron la idea de una universidad como la UNED. Buscar de manera creativa de cómo resolver el problema, y siempre atender este tipo de población. Buscar una forma específica de poder atender y mantener ese concepto de universidad para las clases menos favorecidas que en todo caso no me cabe ninguna duda de que cada vez va a ser una mayor cantidad de gente en este país, dada la brecha que se está estableciendo entre los que tienen y no tienen y además los costos elevados de las universidades privadas. Creo que esa es una realidad que cada año vamos a tener más estudiantes con estas condiciones, tocando las puertas de la UNED porque la universidad privada es muy onerosa y de difícil acceso para estas poblaciones y la UNED es una opción cada vez más presente. La UNED es una universidad con costos manejables para el tipo de estudiante que accede a la UNED .

Entendiendo las dificultades en la UNED para que todos ingresen y buscar la forma de resolver ese problema atendiendo a la mayor cantidad posible de estudiantes. El año pasado don Régulo Solís presentó una idea de cómo atender más estudiantes, generando más recursos y creo que es importante retomarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que riña en lo más mínimo con el cumplimiento de nuestros objetivos y eso quiero que sea una afirmación categórica. No riña tampoco con el acuerdo del Consejo Universitario, en materia de políticas de admisión que se había tomado en aquella oportunidad. Si nos vamos a cuando se había dado la discusión que nos llevó a ese acuerdo, recordarán que al final no fue posible establecer un número por ejemplo, una limitante y sin embargo se era muy consciente que hay limitantes porque obviamente estas existen y creo que siempre se analizaron acá.

Recuerdan cuando el planteamiento nuestro es que había una secuencia de fechas de diferente naturaleza y que la cantidad de estudiantes que podíamos atender bien para cumplir nuestra razón de ser como Universidad, pues era la sumatoria de todos esos límites. Estamos realmente hablando de una teoría de límites aquí y cuáles son los límites, son muy diversos, son la cantidad de libros disponibles en un momento determinado, si hay 100 libros, son 100 los estudiantes que se pueden matricular en ese curso, ni uno más.

Otro de los límites es la capacidad de la infraestructura de los Centros Universitarios para atender estudiantes bien en ese Centro Universitario, y nosotros le pedimos a los Administradores de Centros y luego se revisó por parte de la Administración, que nos indicaran cuál era el número de estudiantes que ellos con la infraestructura que tenían disponible, consideraban que podían atender bien. Que puede haber un estudio más amplio, más científico, podríamos decir para ver si el número que nos dijeron era el correcto o no, eso se puede hacer, pero hubo una identificación del número de estudiantes que se pueden atender en cada Centro Universitario.

Se les pidió también definir concretamente y eso es muy exacto, el número de campos disponibles para aplicar exámenes, yo conté aquí las congojas que pasamos en algún momento en Heredia o en San José, porque resulta que teníamos una cantidad de aulas y espacios contratados para aplicar exámenes y la matrícula subió por arriba de eso y no encontrábamos a dónde aplicar exámenes, y los estudiantes por ejemplo en Heredia en un momento determinado aplicaron en cuatro sedes distintas, porque la Escuela donde siempre se había trabajado no tenía más que ofrecer, estaba al tope con los estudiantes de la UNED, más otra escuela cercana y hasta la Universidad Nacional y una Escuela privada, en un momento se tuvo que utilizar en Heredia. Finalmente, encontramos una Escuela que nos abrió las puertas, pero ahí tenemos un límite que son las aulas que tiene esa Escuela, que es en la que se trabaja en la actualidad y yo no quiero en ese día ni un estudiante más que nos haga caer en un problema de que para aplicación de exámenes, tengamos otra vez que ir a buscar qué se hace.

Igual sucedió en San José. Recuerden las grandes críticas que tuvimos, porque se tuvo que habilitar el Colegio del Sur, porque no había otro lugar dónde aplicar exámenes y tratamos el año pasado que nos alquilaran la Facultad de Estudios Generales de la UCR y fue imposible, porque dicen que tienen ocupadas las aulas los fines de semana y que no van a interrumpirles para cuando la UNED aplique exámenes. Dichosamente el año pasado logramos un nuevo acuerdo con el Liceo de Costa Rica, pero ahí tenemos un límite también, que es la capacidad instalada del Liceo de Costa Rica y yo no quiero que otra vez en San José andemos rodando de un lugar para otro o que un estudiante llegue a ver dónde le corresponde aplicar exámenes y tenga que trasladarse de un Colegio que está acá a otro que está al otro lado de la ciudad.

Hay límites naturales para poder atender bien al estudiante, en condiciones que el estudiante se merece que lo atendamos. Pero también hay otro límite, que es la capacidad instalada nuestra dentro de las mismas oficinas de la Universidad, la cantidad de profesores disponibles, si en una Cátedra en particular hay 10 profesores, de esos 10 profesores pueda atender bien a 500 estudiantes, de esos 500 estudiantes son el límite y ese límite sin embargo, todavía no lo hemos aplicado, es algo que quedó pendiente para identificarlo mejor este año, que es la capacidad de cada Cátedra para atender estudiantes, a una Cátedra con tres profesores no le va a dar 2000 estudiantes. También es otro límite que todavía incluso no ha entrado a funcionar y que son necesarios igualmente.

Todos estos límites son variables y ahí entramos a otra parte, todos esos límites se pueden modificar, si a mí me dicen que en San José no podemos atender más de 6 mil estudiantes por la cantidad actual de aulas disponibles, pero me dan mil millones para construir dos edificios y que llegue a decir que sí que San José puede atender 10 mil estudiantes, o si me dicen que en un lugar como San Marcos estamos al tope en las condiciones actuales con los 200 estudiantes que tiene San Marcos, creo que San Marcos puede llegar a 400 estudiantes pero con otras instalaciones y ahí está en el presupuesto de este año la construcción del edificio de la UNED en San Marcos, que eso cuando se construya nos va a decir que sí San Marcos ya el límite no son 200 estudiantes, son 500 ó 600 estudiantes, pero también depende de las posibilidades de atenderlos bien en las otras variables en San Marcos.

Creo que estamos en una materia que es una sumatoria de límites fijados por diferentes techos, nosotros no podíamos arriesgarnos a empezar este año y ante las circunstancias que se están dando de la situación económica del país, del aumento exagerado del costo de las Universidades Privadas, que yo creo que deberían de ir a ARESEP además, porque no puede ser que lo inventen a como quieran siendo un servicio público de la educación, aunque esté ofrecido por privadas, eso como un comentario al margen, porque me parece que se lucra demasiado con una necesidad de las personas. Creo que no debería de ser, que tiene que ser regulado por un organismo como éste.

Esta es otra discusión de otro tipo, pero eso está presentando ya a finales del año pasado y lo conocíamos, nosotros no podíamos arriesgarnos venir a esta matrícula y que el domingo en que termina la matrícula, digamos que teníamos 24 mil estudiantes, qué hacemos después, cómo atendemos bien esos 24 mil estudiantes, 10 mil se nos van a ir enojados y más bien afectamos la imagen de la Universidad, dejamos de cumplir nuestra labor como Universidad, engañamos al estudiante si hacemos eso.

Es preferible decir no lo podemos aceptar ahora, lo aceptamos luego y por eso creo que era una decisión necesaria y tampoco podemos seguir hasta ahora con esa posibilidad, de que todos los estudiantes que vienen los admitimos y resulta que los últimos cinco años del crecimiento en la población universitaria que tuvieron las cuatro universidades públicas, la Universidad nuestra canalizó hacia acá el 58% del aumento en número de estudiantes, sin contar con más recursos y por eso a una nueva distribución de recursos que se da en este convenio del FEES, cuando hablamos de cobertura estamos hablando de estudiantes atendidos o cuando hablamos de regionalización, estamos hablando de estudiantes por regiones y ahí es un fondo que este año no es tan grande como habíamos visto, pero que va a ser más grande conforme va ejecutando esos diferentes períodos de este nuevo convenio y yo quiero en esos momentos, llegar a discutir a CONARE lo que vamos a ser como CONARE para aceptar más estudiantes.

Pero si la UNED los acepta sin pedir más y sin plantear el problema allá, simple y sencillamente vamos a seguir con el porcentaje que está acordado, porque las demás verán muy bonito que la Universidad Estatal a Distancia cobra esa responsabilidad de conjunto, en aceptar más estudiantes porque hay más demanda, sin pedirle más recursos, entonces también hay que plantearlo en esos términos.

Defiendo totalmente el acuerdo que se tomó, creo que era imprescindible tomarlo en este momento, esperamos que no sean mayores los problemas que cause, incluso se está habilitando un equipo especial con algunas personas para trasladarse a los Centros que les fijamos límites y no son todos, por otro lado no fijamos límites en todos los Centros Universitarios, fijamos límites en algunos Centros, en esos Centros va a haber una persona especialmente preparada, a partir de hoy o mañana, depende cuándo se ocupe, porque a partir del día sábado disponible totalmente en esos Centros Universitarios, para atender aquellos estudiantes a los cuales no se va a poder matricular. Se les va a dar esta explicación, y se les va a decir que la UNED los puede recibir en el II Cuatrimestre, pero no en el primero, porque necesitamos ya a poner estos límites en la aceptación de estudiantes.

No sé en cuáles irá a presentarse el problema, habíamos quedado claros que en una gran cantidad de Centros Universitarios, si bien se podía sobrepasar la cantidad de estudiantes esperados, probablemente no iba a ser problema

atenderlos y por eso se puso límites nada más en algunos Centros. Tengo aquí la lista, por ejemplo, San José con 6000; Cartago 1 600; Alajuela 1 500; San Carlos 900; Palmares 1 500; Puntarenas 500; Pérez Zeledón 500; Guápiles 500; Puriscal 500; Turrialba 300; Heredia 1 800; Desamparados 1000. En todos los demás Centros Universitarios no pusimos límites. En los otros Centros puede ser que se pasen y entonces van a ser más de 20 000 estudiantes, eventualmente.

Pero si en el Centro Universitario de San Marcos se nos pasa un 10%, son 220 estudiantes, sobre lo que había proyectado, porque teníamos una proyección para cada uno de los Centros Universitarios de la UNED de acuerdo con las proyecciones de matrícula que hace el Centro de Planificación y Programación, aquí las vimos y se declararon oficiales, y estamos trabajando con esas proyecciones, también con base en esas proyecciones es que tomamos estas decisiones, en algunos casos, bajándolos en otros, incluso el límite es superior a la proyección, pero no queremos correr el riesgo de que se pasen.

En algunos Centros no sé si fue San Carlos o Pérez Zeledón, la proyección todavía no llegaba al número que tienen y nosotros lo subimos un poquito, lo redondeamos y dijimos que era el límite, la proyección no llegaba ahí, pero no queríamos correr el riesgo de que pase. En el caso de Puriscal, en las condiciones actuales de infraestructura tan pequeño, 500 estudiantes es demasiado, incluso, si en Puriscal lo dejamos abierto nos llegan 700, y esa eventualidad nosotros no podemos decir que no va a suceder, si está abierto puede suceder, y por eso queremos controlarlas.

Defiendo la medida que se tomó y no creo que riñe con ninguno de los acuerdos del Consejo Universitario, ni con nuestros objetivos institucionales. Estamos orientados a democratizar el acceso a la Educación Superior, abrir las mayores posibilidades de educación superior para los costarricenses, creo que se ha hecho bien, pero para seguir haciéndolo bien necesitamos más recursos. No se nos obliga a aceptar a todos los estudiantes que quieran venir a la UNED, porque si eso fuera así, nos hubieran dado recursos ilimitados para cumplir esta función a nivel nacional y nos han dado la menor cantidad de recursos.

Los creadores de la UNED tuvieron una visión increíble en crear la institución, pero fallaron en darle los recursos y completamente en asignarles los recursos, esa ha sido una deficiencia desde el mismo momento en que se creó la institución, porque se pensó que se abría, se iba a democratizar el acceso a la educación superior en Costa Rica, pero sin costos, y sí es una gran justificación, que los costos en educación a distancia eran menores y efectivamente son menores pero existen y hay que cubrirlos, y si se quiere una educación de calidad, los costos además son crecientes, nosotros no podemos aspirar a una educación nuestra de la UNED de mayor calidad con menores costos, eso no es posible, queremos mayor calidad, vamos a tener más costos, necesitamos más recursos y tenemos entonces que buscar los equilibrios entre uno y otro de estos objetivos.

En principio, cuando me postulé para venir a Rectoría desde la primera vez, planteé 3 ejes, uno es equidad para poder darle oportunidades a todos los

estudiantes que quieran venir a la UNED, el otro era cobertura y eso tiene que ver con el número de estudiantes atendidos y atendidos en las diferentes regiones, pero calidad igualmente, y tenemos que estar buscando equilibrios y son equilibrios siempre inestables, nunca han estado ideal. Por ejemplo, el año pasado abrimos Sarapiquí en las condiciones de apoyo de la comunidad y todo lo que nos querían ofrecer. Entonces a Sarapiquí no podemos nosotros por ejemplo, por razones de equidad o de cobertura decir que tengamos ahí 500 alumnos, con qué calidad los vamos a atender, sería inequidad atender una gran cantidad de estudiantes ahí sin calidad, más bien nos estaríamos engañando, estaríamos dejando de cumplir nuestra misión, porque no solamente recibir estudiantes sino darles una educación de la mayor calidad posible.

Creo que nosotros estamos en un desarrollo institucional de una infraestructura de la UNED, de una cantidad de personas disponibles para cumplir nuestra misión en la sociedad costarricense, que en estos momentos nos ubica alrededor de esta cantidad de estudiantes para atenderlos bien, incluso, muchos sectores aquí piensan que deben ser menos y estoy de acuerdo, porque el año pasado que estaba negociando lo del FEES había dicho en CONARE que si no nos daban ningún ajuste adicional, más bien íbamos a plantear un proyecto mediante el cual íbamos a ir deduciendo la cantidad de estudiantes durante el próximo quinquenio, porque no podíamos seguir asumiendo una responsabilidad de todas sin más recursos, y para eso es importante establecer límites y definir mejor estas variables.

Estoy de acuerdo en lo que don Régulo nos presenta, que revisemos otra vez todo lo que es una política de admisión y que tenga ese carácter incluyente pero no ilimitado, pero yo creo que nuestra política de admisión, aún con estos límites, sigue siendo incluyente hoy en día, en estos momentos al día viernes de matrícula no le hemos dicho a ningún estudiante váyase porque no hay campo, puede ser que mañana haya límites, pero tampoco le vamos a decir váyase porque no hay campo, precisamente para eso va a haber un equipo especial que mañana los va a atender y les va a decir que lamentablemente en este cuatrimestre no puede ingresar, pero queda apuntado en esta lista, para que en el II Cuatrimestre pueda ingresar a la UNED, no le cerramos la oportunidad del todo, pero no podemos aceptar a todos los estudiantes que vengan en un momento determinado, porque sería muy irresponsable hacerlo y sería contra productivo con el cumplimiento de nuestra misión institucional.

Sí aquí se quiere, en el mismo tema del Consejo o se quiere ver en algunas de las comisiones o retomar la discusión aquella, estoy totalmente abierto, pero siempre voy a defender este planteamiento de límites, cuya sumatoria nos van a decir cuál es la cantidad de estudiantes que atendemos en condiciones adecuadas para cumplir nuestra razón institucional y de acuerdo con nuestras posibilidades que se derivan, de la cantidad de recursos disponibles y siempre van haber limitaciones.

ING. CARLOS MORGAN: En el mismo sentido básicamente es que los límites los impone la misma realidad institucional, hay límites humanos, de recursos

financieros, de infraestructura, organizativos, nuestra organización sigue respondiendo a como nació la UNED y no se ha adoptado a los nuevos sistemas organizativos que propician los sistemas de información y la forma de organizar todo el flujo de comunicación y distribución de procesos, no nos hemos adaptado, seguimos siendo la UNED de hace 27 años en su forma organizativa y con aspiraciones políticas de calidad, de excelencia, imponen y obligan a mayor atención a los problemas históricos que hemos tenido de atención y de seguimiento, de cómo nuestros estudiantes se forman y se educan en la UNED, entonces esos imperativos políticos que tenemos, nos obligan precisamente a responder apropiadamente a esos imperativos, la realidad es la que se impone lamentablemente.

Desde el punto de vista de cómo el CONRE tomó su acuerdo, a mí me parece que lo que trata es de establecer un control que no desborde la situación institucional, para que la misma UNED se mantenga como institución.

Me parece que en este quinquenio que viene, nos queda, tal vez lo más importante es la transformación organizativa, no estoy hablando de estructuración, pero sí una transformación organizativa que establezca el flujo normal de comunicación, de cómo los estudiantes acceden a la Universidad, de cómo se comunican, de cómo estudian, eso ya es obligado en este quinquenio para que precisamente podamos abrir más la brecha, si nosotros quedamos con un acuerdo que tomó el Consejo el año pasado, que si la meta del 2007 se cumple, que es de todo el sistema de contacto, la administración de relaciones, de que todo esté cada vez más cerca del estudiante, si se cumpliera el seguimiento del proceso, si eso se cumpliera yo le puedo decir que San José tendría hasta 15 mil estudiantes perfectamente, porque inclusive ya la matrícula sería diferenciada, habría estudiantes que un curso que es un cuatrimestre lo llevaría a 6 meses o a un año, según sus posibilidades.

Todo ese tipo de variantes estarían, pero en este momento la realidad es que no tenemos eso. La realidad es que no podemos responder a una demanda sin control, porque nos desbordan todas las posibilidades institucionales. Es más, nuestro límite está tan cerca del punto de soporte o de equilibrio en cuanto a los procesos institucionales, que cualquier cosa que hagamos nueva, se desborda, por más pequeña que sea. Digamos, si nosotros aumentamos la forma de comunicación del estudiante con nosotros, con solo que aumentemos eso, se desborda la capacidad institucional, porque no se puede atender toda la demanda de información de la sociedad costarricense hacia la UNED, porque lo que no hemos entendido es que la UNED al ser una alternativa real, viable, tiene una gran demanda de información por parte de la sociedad, es increíble, solo para informarse qué es la UNED y quién atiende esto, quién puede atender esa demanda de información, no tenemos capacidad y en estos momentos la estamos atendiendo y la estamos atendiendo mal.

Es imposible, realmente no hay capacidad humana para atender una demanda de esa magnitud, la UNED es una alternativa real porque todas las demás están cerradas. Entonces, se debe de tener un control porque sino nos colapsamos totalmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo la posición de los estudiantes. También quería hacer algunas aclaraciones adicionales que me faltaron hace un rato.

Por ejemplo, nosotros con las proyecciones fijamos 20 mil y con las condiciones de atención en cada uno de los Centros Universitarios, esa es una de las variables que se está dando seguimiento Centro por Centro en este momento, con informes diarios, pero finalmente, el tope lo establecimos con base en nuevos estudiantes, porque si le negamos a un estudiante regular su matrícula, podríamos entrar en un problema legal, de un recurso incluso, porque no tenemos nada establecido para decir que un estudiante regular no lo vamos a matricular, siempre que venga durante la semana de matrícula, pero aquellos que quieren ingresar nuevos, ahí fue donde fijamos los límites.

Entonces, con base en el tope que se deriva del número de estudiantes por Centro, vimos los porcentajes de no ingreso que podría dar en cada uno de los Centros y el acuerdo definitivo lo que indica son los topes manejados desde el punto de vista desde el nuevo ingreso en cada Centro y a eso también le estamos dando un seguimiento diario, para ver cuánto es el porcentaje que se ha cubierto de aquellos nuevos estudiantes que pueden ingresar en esos Centros, y es donde dijimos, que en todos los demás Centros que se mantenga abierta incluso, eso es lo que yo creo que nos va hacer pasar los 20 mil estudiantes.

Por ejemplo, para el nuevo ingreso habíamos fijado 4 350 estudiantes, al día de anteayer apenas quedaban 1 710 cupos disponibles, ya habíamos superado más del 50% de no ingreso en tres días, en la matrícula total, en tres días ya estábamos con la mitad de los 20 mil estudiantes, no tengo las estadísticas actuales, pero lamentablemente no es porque uno quiera establecer esos límites, es porque en estos momentos sería realmente irresponsable abrirlo a todos los que quieran venir y lo que hacíamos es deteriorar la calidad del servicio que damos a los estudiantes.

Estoy de acuerdo en que todas estas variables son variables precisamente, pueden cambiar, pero no cambian de un momento a otro, requieren de una serie de procesos institucionales para que vaya haciéndose de manera ordenada. Nosotros estamos en la mayor disponibilidad a seguir creciendo a cantidad de estudiantes en la UNED en condiciones adecuadas y para eso tienen que cambiar estas limitantes y las limitantes cambian con más recursos lamentablemente.

Don Régulo plantea en la propuesta, entiendo, aunque no lo indica así directamente, una revisión completa de aranceles y que algunos estudiantes

paguen bastante más, desde luego que bajo un sistema robusto de becas con, lo cual estoy de acuerdo, pero eso no es tampoco muy sencillo en implementarlo y creo que es algo de lo que tenemos pendiente para analizar, desarrollarlo, en eso estoy de acuerdo, partiendo de que también ahí hay límites, nosotros no podemos pensar en equipararnos con los aranceles de las universidades privadas por ejemplo, eso sería imposible y no sería propio de la UNED por más que digamos que el 50% de estudiantes va a tener subvención o va a tener beca dentro de la UNED, porque me parece a mí que sería muy difícil de organizar un mecanismo de esa naturaleza, pero su propuesta de que veamos una estratificación de la población estudiantil de la UNED, para, entiendo yo, algunos paguen lo que pueden pagar, para que otros puedan venir en mayor cantidad a la Universidad, me parece que es algo que tiene que estudiarse y en eso estoy de acuerdo en analizarlo.

También, para terminar por ahora mi participación en este punto, indicarles que dentro de las propuestas que habían quedado pendientes el año pasado y que nosotros le pedimos a don Manuel Sánchez, como nuevo Jefe de la Oficina de Registro, que apenas pase la matrícula nos avoquemos a darle implementación de separar la admisión de la matrícula y tener una semana aparte de admisión, que puede ser en cualquier momento del cuatrimestre puesto que no son estudiantes regulares, se habilitaría un proceso mediante el cual la UNED le da entrada a la UNED a una cantidad de estudiantes y eso tiene que irse regulando luego para que puedan hacer la matrícula.

En esa propuesta, la Comisión de Matrícula tiene un proyecto que quedamos de analizar ahora en los primeros meses del año, para ver si este mismo año habíamos fijado como meta que estuviera implementado para el tercer cuatrimestre de este año, con el propósito de aprobarlo en el tercer cuatrimestre porque una vez que fijamos un límite en el primero, yo no creo que el segundo y el tercero vayan a tener mayores problemas, pero probar ese mecanismo en el tercer cuatrimestre de este año y depurarlo para la matrícula del otro año en enero. En eso se viene trabajando y creo que es una materia que cuando la Comisión de Matrícula tome algún acuerdo y nosotros lo veamos también con el Consejo de Rectoría, pues perfectamente se convierte en un insumo para esa política de admisión que tiene que estar concentrada dentro del proceso de admisión de la Universidad, que se va a separar del proceso de matrícula.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Yo los he escuchado a ustedes y me alegra porque veo más concordancias que discrepancias. Efectivamente en los considerandos solo el 11 y 13, el 11 dice: *“Se entiende que la medida administrativa tomada por el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 1368-2004, Art. II, celebrada el 6 de diciembre pasado para poner techo a la matrícula, es una forma de asegurar que la institución cumpla con estándares de calidad de una educación de excelencia.”*, anteriormente habíamos dicho que la apreciación demanda eso.

El considerando 12, dice: *“Esa medida riñe con la política de universidad de puertas abiertas que históricamente ha tenido la UNED.”*, es también cierto, o sea, al tomar la medida a la actualidad totalmente abierta, entonces se está actuando, perfecto, pero, la podemos atender.

El número 13 *“Para mantener una universidad de puertas abiertas con excelencia académica, necesariamente se requieren más recursos económicos.”*, el problema aquí es de recursos económicos, por lo tanto se recomienda: *“1. Crear una política de admisión de carácter incluyente, que garantice la política de universidad de puertas abiertas con excelencia académica. 2. La Política de admisión debe permitir estratificar a la población estudiantil con el propósito que la universidad pueda atender a los sectores de la población que por ley y Estatuto Orgánico se le exige, es decir, a los menos favorecidos; además de otros sectores que vía aranceles deben tributar para que la universidad cumpla su misión con excelencia; y 3. Crear un robusto sistema de becas.”* Considero que definitivamente estamos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coincidimos en muchísimo.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Yo lo he captado, porque la misma medida coincide, no se tiene que ver con los objetivos de la Universidad que no se le obliga a eso, pero la Universidad adoptó la política de puertas abiertas, es lo que riñe con eso, es lo que estamos diciendo, ahora queremos mantenerla con excelencia y necesitamos más recursos. Precisamente, el lunes que venía para acá, llegué a AM-PM y veo la fila, me pregunté que si era un accidente, pero me di cuenta que era la fila de vehículos para ingresar a la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: El lunes estuvo imposible ingresar a la UNED.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Entonces voy a lo mismo, aquí en los considerandos hay dos factores que se han modificado de la población estudiantil de la UNED, que es la edad y condición socioeconómica, entonces la política de admisión tiene que ver eso, lo que estaba buscando es que a diferencia de los vecinos que vengan, nosotros debemos de tener una política de admisión que permita ratificar, para que paguen más lo que pueden pagar más y esa es la forma de captar recursos.

A principio de año en el periódico La Nación, hay un artículo sobre los topes que tienen las universidades donde señala que la Universidad de Costa Rica está llena, que el Instituto Tecnológico está lleno, que la UNA hay poco espacio, que el Rector del Instituto Tecnológico diciendo que no hay problema, que vayan a matricularse a la UNED, que les reconocen todo, entonces, ahí hay otro problema que hay que resolver vía aranceles, porque estamos subsidiando a las otras que tienen más recursos, entonces la propuesta más bien es cómo podemos mantener una política de puertas abiertas con excelencia académica, pero que los que pueden pagar paguen más y los que no, no, eso vía política de admisión, vía programa de becas, no puede ser que aquí hay personas estudiando una segunda

y tercera carrera, pagando lo mismo que un estudiante que ingresa. No puede ser que aquí aunque sea un 20% lo que llega de colegios privados, venga un estudiante que está acostumbrado a pagar 80 mil o 100 mil colones mensuales en un colegio privado y aquí vengan a pagar lo mismo que paga alguien que viene de un colegio público.

Toda esa política no tiene que ver con todo eso, yo no veo contradicciones, al contrario, lo que veo es que la medida que tomó el CONRE es una respuesta para asegurar la calidad, me parece bien y la defiendo porque nosotros hemos estado presionando en ese sentido, como estudiantes hemos apostado que la Universidad está comprometida con la sociedad costarricense para certificar los programas que le ofrece. Estamos claros en eso, pero sabemos que eso demanda más recursos. La Administración tomó una medida, perfecto, lo que sí necesitamos ahora es que esa medida sea atendida mediante una política de admisión que nos garantice más recursos y que garantice la Universidad de puertas abiertas, porque me parece que esta es la Universidad que tiene esa posibilidad, por la condición de educación a distancia que puede tener un crecimiento siempre y cuando le estén dando los recursos necesarios, que estén llegando recursos nuevos para seguir atendiendo esa población creciente, porque es una realidad, nos van a seguir tocando las puertas.

Entonces yo no veo problema, escucho a don Rodrigo, escucho a Carlos Morgan y no veo problema, el problema que tenemos en la actualidad y que seguimos así en las cuestiones en que estamos, no podemos, porque si hay más recursos y que los recursos los pueden dar los mismos estudiantes, los que sí pueden pagar, entonces bueno, replanteemos el sistema de admisión, replanteemos la política de aranceles para que lleguen recursos frescos y permita la Universidad, atender con excelencia a los estudiantes que nos tocan las puertas y obviamente, significa replantear el sistema de becas, o sea, replantear todo.

Esa es en concreto la recomendación que hago, más bien es fortalecer, quiero decirle que este acuerdo del CONRE tuvo un revuelo especialmente en los estudiantes de San José, yo hice una exposición en la Asamblea General de Estudiantes sobre los aranceles y cómo los estudiantes de acuerdo a su condición socioeconómica van a ir teniendo una escala donde van a ir pagando menos. A raíz de todo eso se formó una Comisión en la Asamblea, la propuesta era hacer una contrapropuesta de este tipo como la que estoy haciendo, yo les dije que tenía una pero que iba a esperar la de ellos para unirla y presentar una sola. La Comisión se reunió el sábado pasado y terminaron, a mi criterio se extralimitaron, porque como Comisión metieron un recurso de amparo.

La propuesta lo que pretende es que garanticemos recursos frescos por medio de una política de admisión y que permitan mantener una Universidad de puertas abiertas con excelencia académica, estoy muy claro que nosotros nos hemos estado apoyando en eso, de que la Administración ha respondido de esa forma

para asegurar la calidad, perfecto, es una medida inteligente, me parece, porque nos habíamos comprometido con procesos de autoevaluación con fines de acreditación, entonces si aquí se tomó esa medida, fortalezcámosla por medio de una política de admisión adecuada y que genere más recursos, si se ocupan más aulas, tengamos los recursos para más aulas, para más profesores, para más libros, ese es el espíritu de la recomendación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el fondo me parece bien la propuesta que presenta el compañero Régulo, tal vez habría que revisar un poco los considerandos entre el paso del 11 y el 12 y después como segundo punto, ampliarlo más, incluir todo esto que él nos ha hablado, la estratificación en qué sentido y para qué, que la gente lo lee y que entienda qué queremos decir con estratificación, por qué y cómo lo vamos a hacer, y qué es lo que queremos con eso, me parece a mí.

LIC. RÉGULO SOLÍS: No quise entrar a ese detalle porque me parecía que era parte de la discusión que iba a generar esto, pero obviamente en la política como está , sí se puede puntualizar mejor.

MBA RODRIGO ARIAS: Quisiera que en el CONRE pudiéramos ver y pronunciarnos alrededor de esta propuesta que presenta don Régulo Solís, para que el Consejo Universitario tenga diferentes insumos, no solo la propuesta que presenta don Régulo, sino también la parte del Consejo de Rectoría donde explicaría un poco lo que mencioné, se documentaría además con los acuerdos del Consejo Universitario, el uso de las proyecciones, daríamos el efecto en el I Cuatrimestre de una vez y estaría también, más avanzada la propuesta de separar admisión de matrícula y vía admisión deben establecerse ciertas condiciones para entrar a la UNED, ciertos límites que tienen que aplicarse de una u otra manera, que no tenemos recursos ilimitados para atender aquí a todos los estudiantes que quieran venir a la UNED.

Creo que en eso coincidimos plenamente y luego sí me gustaría conocer la propuesta de becas y de aranceles que usted presenta, porque si los estudiantes en la Comisión que formó la Asamblea, sin ser afectados en lo más mínimo y me parece que sin entender entonces la medida, se van a plantear un recurso de amparo, me parece que también nosotros como Administración vamos a tener que darles la información correcta, que les quede muy claro que nosotros no podemos atender los estudiantes que ilimitadamente quisieran venir acá, la verdad que si ese fue el camino que ellos siguieron, están equivocados desde mi punto de vista.

Al día de hoy en todo caso, la Sala no nos ha comunicado absolutamente nada y por lo tanto no tiene ya ningún efecto sobre este período de matrícula, si es que lo admiten, porque nadie ha sido afectado.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Es correcto, esos son los argumentos que se dieron. Yo veo este acuerdo del CONRE y veo que la medida realmente se va a sentir el próximo año, este año con las condiciones propias de este año, de que no todos los estudiantes de secundaria ganaron el bachillerato, vinieron a tocar las puertas de la Universidad y luego que el segundo y tercer cuatrimestre, históricamente

también ha bajado la matrícula, entonces yo no veo problema este año, por eso creo que es urgente que la Universidad se avoque a tener una política de admisión para que el próximo año sea efectiva y ya pueda realmente sopesar sobre un eventual techo que está planteado por el CONRE.

Aquí tengo el recurso presentado y creo lo mismos que dije al inicio, se extralimitaron, y además no procedía sencillamente.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que sin embargo, el segundo cuatrimestre de este año va a ser inusual. El año pasado hubo 18 500 bachilleres, este año al principio eran 11 mil y resto, con apelaciones y los que pasaron ahora, están llegando a menos de 16 mil bachilleres, la presión de un cuatrimestre no es tan alta, porque mucha gente se quedó, lamentablemente, porque yo creo que una gran cantidad de aplazados muchos van a obtener el bachillerato ahora en marzo y para ellos, la opción de ingresar a la Universidad, es la UNED, en el segundo cuatrimestre, ahí es donde creo que vamos a tener una demanda inusualmente alta en el segundo cuatrimestre, habrá que ver los datos cuando pasen las pruebas de bachillerato.

Para el II Cuatrimestre ya sabremos que dijo la Sala Cuarta, por lo menos si se admitió o no el trámite.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece importante se considere esta propuesta a la luz de actos objetivos, concretos y que deben arrojar investigaciones que nosotros mismos realicemos definitivamente. Alguien me comentaba que las estadísticas que hay ahí, a veces apuntan siempre a lo mismo, quizás un problema como el que estamos indicando, debería de provocar un ajuste en el enfoque de la investigación o en los datos que se solicitan. Partimos de la premisa de que la gente que viene aquí es de menos recursos, bueno, eso hay que establecerlo.

También en cuanto a la infraestructura nuestra, investigar cuál es la realidad de la infraestructura, el potencial de admisión, el tipo de población que recibimos. Lo que quiero decir es que la investigación que realice la Universidad, debería de apuntar justamente a esas variables, que permitan tomar las decisiones con respecto a lo que aquí se ha planteado. En algún momento creo que el compañero Régulo expresó que por ejemplo, los estudiantes de licenciatura podrían pagar más, pensando que los estudiantes de licenciatura ya están trabajando, que tienen un ingreso, bueno eso hay que establecerlo, o los de una segunda carrera, cuántos de estos ya están trabajando, cuántos ya tienen un ingreso. Eso hay que establecerlo, por lo tanto la investigación tendría que alimentar todas estas políticas para hacerlo sobre bases ciertas, sobre información concreta. Llamo la atención sobre la necesidad de investigación en esa línea, que permita resolver o atender el problema de la admisión.

Me parece que sigue siendo válida la propuesta del compañero Régulo a pesar de todo lo razonable y objetivo de las intervenciones de don Carlos Morgan y de don Rodrigo. El asunto es seguir valorando la posibilidad de manera muy creativa y mantener más bien la política de admisión de carácter incluyente, a pesar de

todas estas variables ciertas y objetivas, porque de pronto me parece si decimos que no tenemos recursos, no tenemos eso, entonces cerramos las puertas. Quizás más bien lo que hay que hacer es buscar más recursos, por la vía que sea, para mantener el principio de Universidad de puertas abiertas, orientada a las clases menos favorecidas de este país; con los aranceles más cómodos para que justamente esta población acceda a esta Universidad.

La exposición de don Rodrigo y la confirmación que hace don Carlos Morgan, es clarísima, pero también es claro que si optamos por esa línea, entonces no buscamos la manera de obtener más recursos, que incluso podrían aportar los mismos estudiantes para salvaguardar el principio que dio origen a esta Universidad. Me parece que ese es el cuidado que hay que tener.

Le decía a don José Antonio, que el mismo estudiante reclama excelencia, y la excelencia pasa por la infraestructura, por la contratación, por los recursos financieros y toda esa cuestión, pero, aún así, es siempre pertinente mantener la idea de que esta Universidad va a tener que pensarse y seguirse pensando como los legisladores que la crearon o la pensaron, y eso implica valorar creativamente todas las posibilidades que hay, incluyendo estudiantes que pagan más que otros.

MBA RODRIGO ARIAS: Con este documento yo siempre diría que lo podemos ver en el Consejo de Rectoría para pronunciarnos al respecto, porque como una medida tomada en el CONRE, me parece que lo podemos remitir a ellos para conocer las apreciaciones al respecto y así ir completando insumos que nos permita entrar a la discusión de fondo. En todo caso, yo creo que tenemos tiempo de aquí a setiembre, digo setiembre porque es la época en que se analiza el presupuesto, se ven los aranceles y también porque nuestra meta es que para el III Cuatrimestre del año, se pueda implementar el proceso de admisión separado del de matrícula. Como que hay una coincidencia de hechos que para setiembre nos permitirían completar una serie de documentos que nos lleven a tomar la mejor decisión para la Universidad, que es lo que todos buscamos.

Tal vez remitirlo al Consejo de Rectoría para conocer sus apreciaciones en relación con lo que se indica sobre el tope de matrícula que se estableció para este año.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota suscrita por el Lic. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la que presenta una propuesta sobre el tope de matrícula que se estableció para este año.

SE ACUERDA:

Remitir al Consejo de Rectoría la propuesta del Lic. Régulo Solís, en relación con el tope de matrícula para este año, con el fin de que se pronuncie al respecto.

ACUERDO FIRME

5. **Publicación de esquila por la muerte del Dr. Uladislao Gámez**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional que publique una esquila de solidaridad con la familia de don Lalo Gámez y resaltando su labor en la construcción de la educación nacional.
2. Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación que organice un foro en el que se destaque la labor del Dr. Lalo Gámez en la educación costarricense, y su aporte al desarrollo y oportunidades para las personas.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Rectoría en relación con la participación del MBA. Rodrigo Arias en el I Congreso Internacional sobre investigación y docencia en la Red (COMPUSRED), organizado por la Fundación Telefónica entidad promotora de Virtual Educa.**

Se conoce oficio R.003-2003 del 18 de enero del 2005 (REF. CU-008-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el I Congreso Internacional sobre Investigación y Docencia en la Red (CAMPUSRED), organizado por la Fundación Telefónica, entidad promotora del Virtual Educa.

MBA RODRIGO ARIAS: Les estoy enviando la autorización de un permiso para asistir a una reunión que se da en Bilbao, España. Aquí les adjunto la documentación del caso y les entrego también lo que fue la declaración de San José dentro de la Cumbre de Jefes de Estado de Gobierno de Iberoamérica, que se reunieron en noviembre en Costa Rica y que esa Cumbre sea bajo el lema Educar para Progresar.

Si ustedes ven el punto número 38 toca el Virtual Educa. Resulta que el Virtual Educa como programa se incorpora a la Cumbre. El Virtual Educa tiene una gran relación con la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) y la OEI está casi como un caso financiero de la Cumbre, entonces al incorporarse el Virtual Educa, los Jefes de Estado y de Gobierno, lo resaltan como una iniciativa que identifica la relevancia de fortalecer la Educación a Distancia.

Veán que es importante el señalamiento de la Educación de Distancia para los países de Iberoamérica y la utilización de nuevas tecnologías de comunicación y de información en nuestra región. Me parece realmente importante que se resalte en esta Cumbre, el papel de la Educación a Distancia en todos nuestros países, de igual manera, algunos otros puntos que se refieren a la Educación Superior y el apoyo que tiene que darse a la Educación Superior desde CONARE y en esos días antes se habían reunido aquí una red de macrouniversidades que se habían pronunciado para que la Cumbre tocara el tema de la Educación Superior Pública y por otro lado, se resalta también la Educación a Distancia, y le dan la bienvenida al Programa Virtual Educa que se adscribe a la Cumbre como tal.

En esos días estuvo aquí don José María Antón, que es quien ha dirigido el Virtual Educa, que es un programa que se ha institucionalizado muchísimo más, se ha vinculado con la OEI, con el Ministerio de Ciencia de España y ahora adscrito a la Cumbre, ellos han venido impulsando un proyecto para crear una especie de Universidad Virtual Iberoamericana dentro del contexto de la Cumbre, amparada por la Cumbre y ahora apoyada en esa mención que hace el pronunciamiento de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, en relación con la Educación a Distancia y el uso de nuevas tecnologías.

Nosotros tenemos que jugar un papel obviamente preponderante en una iniciativa como esa, no podemos quedar aislados, como era de esos días de la Cumbre entonces vino también acá y obviamente nosotros queremos participar desde el inicio, por eso cuando él planea organizar esta actividad para analizar las posibilidades de desarrollar una iniciativa de Educación Virtual para Latinoamérica, nosotros tenemos que estar presentes y ustedes ven ahí la lista de personas invitadas, en la cual estoy yo en calidad no solamente de miembro de la AIESAD como Vicepresidente, sino del Rector de la UNED.

Como Universidad se nos está dando una importantísima participación, de hecho lo que conversamos es que el proyecto sea liderado por la UNED de Costa Rica y no por ninguna otra. La propuesta ya donde va a residir es aquí mismo. Con el M.Sc. Vigny Alvarado se ha venido planeando toda la parte de dónde residiría

para Latinoamérica, digamos la parte de los servidores, obviamente ellos tendrán que darnos recursos para implementarlo.

Por eso me parece que es fundamental asistir y no dejar que ninguna de estas otras universidades o redes nos puedan quitar la vanguardia que queremos llevar en ese proyecto para Latinoamérica, pues obviamente al principio serán más cursos abiertos y algunas maestrías, creo que nosotros tenemos una posición de avanzada.

La compañera Alejandra Castro ha estado muy involucrada en definir los mecanismos de adscripción al proyecto, ella se reunió también con don José María Antón. Ella por otras razones está en España, entonces va a asistir también a alguna parte de la reunión, por eso es que aparece el nombre de ella en algunas cosas de las universidades.

Doña Alejandra está en España por otro motivo que a nosotros nos debe de llenar de orgullo de tenerla como compañera. Ella se graduó el año pasado con el doctorado en Derecho en la Universidad Complutense y resulta que hay una tradición española de no sé cuantos siglos, que el Rey hace un evento especial de reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron el máximo nivel académico cuando se graduaron, y la compañera Alejandra Castro es una de las 20 personas que el año pasado lo obtuvieron y por eso está invitada a una actividad con el Rey la otra semana. Ese es el motivo por el cual ella anda en España y como hay una coincidencia en su visita a España, va a participar un par de días en esta reunión.

Los dejo con la solicitud del permiso y luego vemos el nombramiento de don Luis Guillermo Carpio como Rector interino.

* * *

Al ser las 12:50 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sigue presidiendo la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece importante que se resalte en la autorización el dato del Art. 38 de la Declaración de San José, porque justifica mucho la presencia del Rector en esta actividad, igualmente la participación como Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

* * *

Se somete a votación este asunto y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.003-2003 del 18 de enero del 2005 (REF. CU-008-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el I Congreso Internacional sobre Investigación y Docencia en la Red (CAMPUSRED), organizado por la Fundación Telefónica, entidad promotora del Virtual Educa.

CONSIDERANDO:

- 1. El numeral 38 de la Declaración de San José, suscrita por los jefes de Estado y de Gobierno, hace referencia a la incorporación del Programa Virtual Educa a la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica.**
- 2. El MBA. Rodrigo Arias asiste al Congreso en su calidad de Vicepresidente Primero de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) y Rector de la UNED.**

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho en el I Congreso Internacional sobre Investigación de Docencia en la RED (CAMPUSRED), que se realizará en la Ciudad de Bilbao, España, los días 25 y 26 de enero del 2005.**
- 2. Nombrar al MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector Interino, del 22 al 27 de enero del 2005.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero proponer que un miembro del Consejo Universitario acompañe al Rector en esta actividad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se podría analizar cuando ingrese el Rector. Presentaré la idea pero creo que no es posible porque los días de la reunión son 25 y 26 y el lunes es 24 de enero y si se acordara que un miembro del Consejo Universitario lo acompañe no hay tiempo para que hagan los trámites.

Hago la excitativa de que si se presentara una nueva oportunidad como esta, sería importante que don Rodrigo Arias presentara la propuesta con anticipación para que un miembro del Consejo Universitario participe.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tengo una duda. ¿En la UNED se está dando la práctica de pasaportes de servicio?

LIC. JOSE A. BLANCO: Sí esa práctica se da.

* * *

Al ser las 1 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

* * *

7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso interno: “Director del Sistema de Estudios de Posgrado” y propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre sobre lineamientos para nuevo Director

Se recibe oficio ORH-RS-05-001 del 17 de enero del 2005 (REF. CU-007-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, en el que informa sobre los oferentes al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

También se conoce propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre Lineamientos para el nuevo Director del Sistema de Estudios de Postgrado (REF. CU-012-2005).

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe nombrar la comisión entrevistadora para el concurso Director del Sistema de Estudios de Posgrado. Quiero participar en esta comisión, podría ser doña María E. Bozzoli, don Carlos Morgan y don Juan Carlos Parreaguirre.

Como recordarán doña Lizette Brenes estaba con el recargo de funciones de la Dirección de Posgrados hasta el 31 de diciembre del 2004 y obviamente esta semana ha estado involucrada. En un acuerdo de los coordinadores le habían solicitado a don Rodolfo Tacsan que apoyara durante este tiempo, porque casi siempre que ella salía del país, don Rodolfo Tacsan asumía la dirección interina, por eso ha estado ayudando en estos días.

Ella no puede seguir con recargo y quiero solicitar que interinamente se recargue la Dirección del SEP a don Rodolfo Tacsan quien está de acuerdo mientras se resuelve el concurso. Esto no tiene que ver nada con el hecho de que sea candidato al concurso de Director de Posgrado.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Presenté una propuesta cuando se sacó a concurso el puesto de Director (a) del SEP, lo que pasa es que cuando se presentó estaba en Guatemala, pero me gustaría que se nombre en Posgrados a alguien que garantice las políticas básicas que he propuesto para posgrados.

* * *

El MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE da lectura a la propuesta de lineamientos para el nuevo Director de Posgrados.

* * *

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Algunos profesores me han manifestado que les gustaría participar más en educación a distancia, metodología, técnicas y creo que de alguna manera se está haciendo en la Universidad.

Me di cuenta que muchos profesores externos, aparte del incentivo económico les gusta que se les incentive en escribir artículos, participación de proyectos, audiovisuales, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería conveniente tomar en cuenta esta propuesta para la valoración de proyectos y para la entrevista con los candidatos. Sugiero que se remita a la comisión entrevistadora.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-RS-05-001 del 17 de enero del 2005 (REF. CU-007-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, en el que informa sobre los oferentes al puesto de Director del Sistema de Estudios de Postgrado.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar una Comisión integrada por los señores Rodrigo Arias, María Eugenia Bozzoli, Carlos Morgan y Juan Carlos Parreaguirre, el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes del puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrados.**

2. **Recargar la Dirección de Sistema de Estudios de Postgrado en el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, hasta que se defina el concurso respectivo**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7-a)

Se conoce propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre Lineamientos para el nuevo Director del Sistema de Estudios de Postgrado (REF. CU-012-2005).

SE ACUERDA:

1. **Enviar a los candidatos al puesto de Director del Sistema de Estudios de Postgrado, la propuesta del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, para su conocimiento.**
2. **Solicitar a la Comisión encargada de analizar los atestados de los oferentes, que tome en consideración esta propuesta para la valoración de los proyectos y la entrevista a los candidatos.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: En diciembre del 2004 llegó una nota del Director Financiero con copia para los miembros consejales externos en la que solicita que si algunos de los externos tenemos compromisos laborales con otras instituciones estatales, eso en función de la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Algunos hemos ido haciendo una nota a doña Ana Myriam para que pueda contestar.

Analizando este asunto de las dietas que recibimos aquí, necesitaríamos 220 años consecutivos para recibir una suma equivalente al \$1 millón que recibió don José María Figueres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay 18 acciones presentadas y reformas, es obvio que se precipitaron.

* * *

8. **Nota de la Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre reclamo administrativo y agotamiento de vía administrativa por solicitud de reconocimiento de años de servicios en el MEP del señor Carlos Manuel Corrales Herrera**

Se conoce oficio O.J.2004-335 del 17 de noviembre del 2004 (REF. CU-479-2004), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1733-2004, Art. III, inciso 1), sobre la solicitud de reconocimiento de anualidades del funcionario Carlos Manuel Corrales Herrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del dictamen de la Oficina Jurídica me interesa resaltar el segundo punto de la recomendación: “ *solicitar un dictamen a la Procuraduría General de la República con el fin de que se pronuncie sobre la obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala*”.

Estoy de acuerdo con todos los puntos y le pediría a la Oficina Jurídica que redacte la solicitud de la Procuraduría General de la República.

* * *

Al respecto se toma el siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio O.J.2004-335 del 17 de noviembre del 2004 (REF. CU-479-2004), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1733-2004, Art. III, inciso 1), sobre la solicitud de reconocimiento de anualidades del funcionario Carlos Manuel Corrales Herrera, y que a la letra dice:

“1. Sobre las anualidades

El interesado indica que inició labores con la Universidad “con un cuarto de tiempo como tutor desde el año 2000 (interino desde el año 1990)”, laborando en forma simultánea con el Ministerio de Educación desde 1978 “y luego de manera interrumpida desde el año 1980 hasta la fecha”. Reclama las anualidades correspondientes desde esa fecha, reconocimiento que ha planteado “en 1998, ... en el 2001” y en este año.

Del estudio del expediente de personal del interesado, consta folio 2, Certificación de la Sección de Expedientes del Ministerio de Educación Pública (MEP), en virtud de la cual se infiere que trabajó los años 1978 y 1979 en forma incompleta, situación contraria los años que van de 1980 a 1996. En el reclamo que ahora se conoce, adjunta copia de una nueva certificación con los años subsiguientes y hasta el 2002, en la que no se refiere el período laborado pero que, de la lectura de las fechas de nombramiento, se extrae idéntica condición.

Por demás, según acciones de personal 14404, fue nombrado a plazo fijo en la UNED a partir del año 1994, reconociéndosele 3 años laborados en el año 1999 (017888). En octubre del año 2000 es nombrado en propiedad (021965). Por demás, tiene un segundo reconocimiento por dos años adicionales en el 2001 (023139) y ocho pasos a su favor.

Finalmente, a folio 03, se encuentra la primera solicitud de reconocimiento de anualidades que el gestionante planteó en 1997, existiendo otra fechada del 2000 (f 07) y, finalmente, otra en el 2003.

2. Sobre el reconocimiento de anualidades bajo estos supuestos

Esta Oficina ya se ha pronunciado anteriormente, en casos que tienen condiciones jurídicas y fácticas similares al que se analiza. La última oportunidad se trató del oficio O.J.2004-119, en el que se indicó que:

“ Mediante oficio O.J.98-134 del 31 de marzo de 1998, esta Oficina, en concordancia con los lineamientos vigentes de la Procuraduría General de la República, se refirió al reconocimiento de las anualidades en los casos en que ha operado un período de simultaneidad laborado en una institución pública y la UNED indicando lo que:

“Como fundamentamos en el punto 3 del oficio O.J.98-101 del 11 de marzo de 1998, es improcedente el reconocimiento de anualidades si aún el servidor se encuentra laborando en la institución de procedencia.

El espíritu de la Ley 6835 sobre anualidades, es otorgar un reconocimiento por antigüedad y experiencia en el sector público a los trabajadores que se **trasladaban** a trabajar de una institución a otra. Es un reconocimiento por antigüedad de servicios y no por simultaneidad.

En el caso expuesto, lo correcto es reconocer la experiencia por años de servicios del trabajador a partir del momento en que deja el trabajo del que procede, para lo cual, el trabajador deberá demostrar en forma idónea que ya no labora más para otra institución.

Por lo tanto, se le reconocerán retroactivamente **todos** los años laborados para la Administración Pública, hasta el momento en el que deja de laborar para la institución de procedencia, siempre que cumpla con los requisitos respectivos para que opere el reconocimiento de la antigüedad.

Ante la duda planteada por su Oficina, no operaría aquí un doble pago por simultaneidad, toda vez que durante el período en que se constate la misma, la UNED no podrá reconocer las anualidades respectivas.

Para los efectos pertinentes, con relación al pago de las anualidades, éste se hará efectivo hasta que cese la simultaneidad y considerando todos los años de servicio acumulados hasta ese momento, pues lo que procede es reconocer la antigüedad y experiencia cuando el trabajador pase a laborar de una institución a otra.”

En efecto, bajo la interpretación de la Ley 6835, no era procedente el reconocimiento de simultaneidad por implicar ello un doble pago del Estado a favor del trabajador.

Sin embargo, en vía judicial, la Sala de Casación como instancia superior ha venido variando el criterio sostenido por los Juzgados, la Procuraduría y en particular la UNED; indicando que resulta obligatorio el reconocimiento de anualidades, aún en presencia de la simultaneidad del servicio ante ambas instituciones.

Así las cosas, esta Oficina mediante oficio OJ 2003-035 del 11 de febrero de 2003, ante un caso similar ... y en virtud de que era presumible la reiteración de los fallos de la Sala de Casación que obligaban a otorgar este tipo de reconocimientos, recomendó en lo que interesa que:

“(…) 5. Recomendamos que se solicite un estudio a la Oficina de Recursos Humanos con el propósito de que determine el número de funcionarios que se encuentran en la misma situación fáctica y jurídica a la ya expuesta y cuantifique el monto aproximado del impacto presupuestario, con el fin de que se entre en un proceso de negociación con los servidores amparados a la legislación y doctrina expuesta.

6. Tomando en consideración el fuerte impacto en las finanzas de la Universidad que la jurisprudencia indicada implicará, es conveniente solicitar dictamen a la Procuraduría General de la República, para que confirme la procedencia u obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala de Casación”

Finalmente, mediante oficio OJ 2004-062 del 9 de marzo pasado, esta Oficina volvió a recodar los alcances de la recomendación transcrita supra, y recomendó en un caso similar, replantear la política institucional respecto al reconocimiento de las anualidades en los casos en que ha operado un período de simultaneidad laborado en una institución pública y la UNED”.

3. Sobre la prescripción

Dentro de otro orden de ideas, pero en estricta relación con lo anterior, debe tomarse “en consideración que el artículo 607 del Código de Trabajo que establecía un término de prescripción de tres meses para todos los derechos y acciones provenientes de ese Código, fue declarado inconstitucional mediante la sentencia N. 5969-93 de las 15:21 hrs. del 16 de noviembre de 1993; la Sala Constitucional mediante voto N° 0280-I-94, aclaró el voto anterior indicando que se mantienen las prescripciones operadas y formalmente declaradas por haber cosa juzgada material.

La norma declarada inconstitucional decía:

“Salvo disposición especial en contrario, todos los derechos y acciones provenientes de este Código, de sus Reglamentos y de sus Leyes conexas, que no se originen en contratos de trabajo, prescribirán en el término de tres meses. Este plazo correrá para los patronos desde el acaecimiento del hecho respectivo y para los trabajadores **desde el momento en que estén en posibilidad efectiva de reclamar sus derechos o de ejercitar las acciones**” *(lo destacado es nuestro)*

La parte resolutive del voto N. 5969-93 de las 15:21 hrs. del 16 de noviembre de 1993, que hace la declaratoria de inconstitucionalidad dice literalmente lo siguiente:

“Se declara con lugar la acción y en consecuencia se anulan por inconstitucionales el párrafo último del artículo 27 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Decreto número 19623-TSS publicado en "La Gaceta" número 93 del 17 de mayo de 1990), en cuanto establece la prescripción del derecho a vacaciones por remisión al artículo 607 del Código de Trabajo, el cual también se anula por inconstitucional en cuanto se aplique a los derechos de los trabajadores únicamente, debiendo entenderse que para éstos todos sus derechos laborales prescriben en los términos del artículo 602, a contar de la terminación del contrato de trabajo. **De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional esta sentencia es declarativa y retroactiva a la fecha de promulgación de las normas anuladas; sin embargo, se dimensionan sus efectos en el sentido de que se mantienen las prescripciones de derechos acaecidas con anterioridad a la publicación del primer edicto de esta acción, 14 de julio de 1992. Notifíquese, comuníquese, reséñese y publíquese. Los Magistrados Solano y Sancho salvan el voto y declaran sin lugar la acción.** (Lo destacado no es del original).

Como se puede apreciar la misma Sala Constitucional dispuso en esta sentencia que todas las prescripciones acaecidas antes del 14 de julio de 1992 se mantienen como tales en firme.

Así las cosas, el reclamo por las anualidades que pudiera formular el señor Corrales Herrera por períodos sobre derechos anteriores a su ingreso a la UNED, se encuentran prescritos al amparo del artículo 607 del Código de Trabajo, tal como lo ha confirmado recientemente en un caso similar, el Juzgado de Trabajo mediante resolución de las 10:40 del 31 de octubre de 2003 que en lo que interesa dijo:

“Mediante las resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Número 5969 de las 15:21 horas del 16 de noviembre de 1993, Número 280-I-94, de las 14:33 horas del 7 de junio de 1994, número 0078-I-96 de las 14:30 horas del 20 de febrero de 1996; y número 3565-97 de las 15:36 del 25 de junio de 1997, se ha indicado que los derechos de los trabajadores, tanto del sector privado como público, prescriben en un lapso de seis meses contados a partir de la finalización de su respectivo contrato, que es el plazo que establece el artículo 602 del Código de Trabajo. De tal forma que, en este caso en concreto, no transcurrió el plazo semestral en perjuicio de la actora, razón por la cual la excepción de prescripción fundamentada en el numeral 602 del Código de Trabajo no tiene ningún asidero legal. No obstante ello, y en virtud de que la excepción de prescripción se trata de una sola, y partiendo de que el juez conoce el derecho, estima este Juzgador que en autos sí operó una prescripción y la misma se refiere a la establecida en el numeral 607 del Código de Trabajo. En este sentido, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante voto N° 5969 de las 15:21 horas del 16 de noviembre de 1993, en su parte dispositiva señaló: “...en cuanto establece la prescripción el derecho de vacaciones por remisión al artículo 607 del Código de Trabajo, el cual también se anula por inconstitucional en cuanto se aplique a los derechos de los trabajadores únicamente, debiendo entenderse que para éstos todos sus derechos laborales prescriben en el término de tres meses, a contar de la terminación del contrato de trabajo. *En el caso en estudio, si bien es cierto el derecho a las anualidades no precluye, lo que sí es objeto de prescripción son las sumas reclamadas por ese concepto y las diferencias solicitadas.*” **(lo destacado es nuestro).**

4. Recomendación

Siendo, entonces, que los supuestos del caso en examen ya han sido objeto de pronunciamientos anteriores por parte de esta Oficina –criterios que reiteramos–, que existe un cambio en la línea jurisprudencial laboral y que hay prescripciones operadas de por medio, se recomienda:

- a. Acoger el presente dictamen
- b. Se solicite a la Oficina de Recursos Humanos, un estudio sobre los funcionarios que se encuentren en estas condiciones, y la determinación del eventual impacto económico sobre dicho reconocimiento.
- c. Solicitar dictamen a la Procuraduría General de la República, con el fin de que se pronuncie sobre la obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala.
- d. Indicarle a la Oficina de Recursos Humanos, que proceda a negociar un acuerdo extrajudicial con el Sr. Corrales, con el fin de acoger su petitoria en concordancia con la posibilidad presupuestaria de la institución, los ajustes correspondientes entre lo petitionado y lo que realmente consta en su expediente de personal y las prescripciones operadas; sobre todo tomándose en consideración que, según su oficio, se encuentra en disposición de avalar dicha negociación.”

Por lo tanto, SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2004-335 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un estudio sobre los funcionarios que se encuentren en estas condiciones, y la determinación del eventual impacto económico sobre dicho reconocimiento.**
- 3. Solicitar un dictamen a la Procuraduría General de la República, con el fin de que se pronuncie sobre la obligatoriedad de la aplicación de la jurisprudencia de la Sala Constitucional. Para tal efecto, se encarga a la Oficina Jurídica que redacte el borrador de la consulta que se enviará a la Procuraduría.**
- 4. Indicar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a negociar un acuerdo extrajudicial con el Sr. Corrales, con el fin de acoger su petitoria en concordancia con la posibilidad presupuestaria de la Institución, los ajustes correspondientes entre lo peticionado y lo que realmente consta en su expediente de personal y las prescripciones operadas; sobre todo tomándose en consideración que, según su oficio, se encuentra en disposición de avalar dicha negociación.**

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero referirme al Reglamento General de Graduación estaría incluida la condición de honor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso queda igual.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Considero que cuanto antes debería de aplicar la opinión que se tiene que ya está plasmada en una propuesta de Reglamento para la Condición de Honor pero que por otras razones no hemos podido presentar al Plenario, los requisitos para calificar la graduación de honor. Tal vez para la próxima graduación si estaría aprobado el Reglamento.

* ***

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre los perfiles del Director de la Editorial, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Ventas y Jefe de la Oficina Control de Presupuesto

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 172-2004, Art. V, del 16 de diciembre del 2004 (CU.CPDOyA-2005-001), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en sesiones 1708-2004, Art. IV, inciso 4), 1725-2004, Art. III, inciso 2) y 1733-2004, Art. IV, inciso 8), sobre los oficio ORH.RS.04.407, 452 y 547 de la Oficina de Recursos Humanos (REFS. CU-356, 422 y 498-2004), en relación con los perfiles de Director de la Editorial, el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas y el Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en acoger el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para que se siga con los concursos: Director de la Editorial, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Ventas y Jefe de Oficina Control de Presupuesto. Se tiene que revisar el nombramiento de los jefes interinos para hacer las prórrogas correspondientes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estuve revisando estos perfiles y hay un punto que no me calza. Donde dice: “licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo”. Este asunto se ha discutido varias veces y propongo que diga: “...en una carrera atinente...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso depende del tipo de puesto que está en concurso. Por ejemplo, indicar “atinente” en el perfil de Jefe de Control de Presupuesto me parece que sí, pero si participa una forma con un título de abogado en principio pareciera que no. En caso del perfil del Director de la Editorial ¿a quién se excluye?, en este caso es más difícil excluir. No existe una carrera que diga que es para el puesto de Director Editorial .

No tengo problema en indicar la palabra “atinente”. Una vez don Eugenio Rodríguez me dijo que cuál carrera no era atinente.

En Posgrados, la terna está compuesta por un Administrador-Economista, abogada y un psicólogo, todos reúnen los requisitos y me parecen buenos los tres.

* * *

Acogida la observación presentada por Lic. José A. Blanco, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 172-2004, Art. V, del 16 de

diciembre del 2004 (CU.CPDOyA-2005-001), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en sesiones 1708-2004, Art. IV, inciso 4), 1725-2004, Art. III, inciso 2) y 1733-2004, Art. IV, inciso 8), sobre los oficio ORH.RS.04.407, 452 y 547 de la Oficina de Recursos Humanos (REFS. CU-356, 422 y 498-2004), en relación con los perfiles de Director de la Editorial, el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas y el Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. Aprobar los siguientes perfiles:

DIRECTOR DE LA EDITORIAL

Requisitos Indispensables:

- Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria atinente al cargo.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.

Requisito Legal:

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.

Bases de Selección:

- Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)

- ⇒ **Experiencia Laboral Especifica25 %**
- ⇒ **Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)10 %**
- ⇒ **Capacitaciones 5%**
- ⇒ **Evaluación Psicométrica20 %**
- ⇒ **Proyecto de Trabajo20 %**
- ⇒ **Entrevista15 %**

JEFE OFICINA DE CONTROL DE PRESUPUESTO

Requisitos Indispensables:

- ⇒ **Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria atinente al cargo.**
- ⇒ **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**
- ⇒ **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- ⇒ **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- ⇒ **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

Requisito Legal:

- ⇒ **Incorporación al Colegio Profesional respectivo.**

Requisitos Deseables:

- ⇒ **Manejo instrumental de un idioma extranjero.**
- ⇒ **Conocimiento en el manejo de sistemas de información.**
- ⇒ **Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.**
- ⇒ **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- ⇒ **Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.**

Bases de Selección:

- ➔ **Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)**
- ➔ **Experiencia Laboral Especifica 25 %**
- ➔ **Experiencia en la gestión de funciones
del proceso administrativo
(planeación, dirección, ejecución y control)10 %**
- ➔ **Capacitaciones..... 5%**
- ➔ **Evaluación Psicométrica20 %**
- ➔ **Proyecto de Trabajo20 %**
- ➔ **Entrevista15 %**

JEFE OFICINA DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS

Requisitos Indispensables:

- ➔ **Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria atinente al cargo.**
- ➔ **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**
- ➔ **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- ➔ **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- ➔ **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

Requisito Legal:

- ➔ **Incorporación al Colegio Profesional respectivo.**

Requisitos Deseables:

- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.

Bases de Selección:

- Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)
 - Experiencia Laboral Especifica25 %
 - Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)10 %
 - Capacitaciones..... 5 %
 - Evaluación Psicométrica20 %
 - Proyecto de Trabajo20 %
 - Entrevista15 %
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso los puestos de Jefe Director de la Editorial, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al caso de despido sin responsabilidad patronal del funcionario Robert Ramírez Céspedes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 172-2004, Art. VI, celebrada el 16 de diciembre del 2004 (CU.CPDOyA-2005-002), en relación con el acuerdo de la sesión 1740-2004, Art. IV, inciso 6), sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 1367-2004, Art. II celebrada el 30 de noviembre del 2004, en el que remite la apelación interpuesta por el señor Roberth Ramírez Céspedes, al acuerdo tomado en sesión No. 1362-2004, Art. I, celebrada el 19 de octubre del 2004 (CR-2004-0740), en relación con su despido sin responsabilidad patronal.

Además remite oficio O.J.2004-361 del 14 de diciembre del 2004 (REF. CU-504-2004), suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso del Robert Ramírez Céspedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el tercer punto del dictamen se debe excluir, debido a que el funcionario ya se incorporó.

Quiero aclarar que a don Robert Ramírez no se le despide por el problema de alcoholismo, sino por otras razones. Si hay vicios en el procedimiento, no se puede hacer, nada entonces que se acoja la apelación.

En CONRE se discutió la conveniencia de una modificación que se le solicitó a la Oficina Jurídica para que se reforme el Estatuto de Personal y que los procedimientos no se le encarguen a la Oficina de Recursos Humanos, sino a la Oficina Jurídica, pero se presentará una propuesta para evitar estos fallos de procedimientos. Sabemos que un error de procedimiento anula el resultado. En este caso, no queda más que acoger el dictamen y por ende la apelación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 172-2004, Art. VI, celebrada el 16 de diciembre del 2004 (CU.CPDOyA-2005-002), en relación con el acuerdo de la sesión 1740-2004, Art. IV, inciso 6), sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 1367-2004, Art. II celebrada el 30 de noviembre del 2004, en el que remite la apelación interpuesta por el señor Roberth Ramírez Céspedes, al acuerdo tomado en sesión No. 1362-2004, Art. I, celebrada el 19 de octubre del 2004 (CR-2004-0740), en relación con su despido sin responsabilidad patronal.

Además remite oficio O.J.2004-361 del 14 de diciembre del 2004 (REF. CU-504-2004), suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso del Robert Ramírez Céspedes.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el oficio O.J.2004-361 del 14 de diciembre, 2004 suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con base en la recomendación que dice:**

“Tomando en consideración que no hubo efectos, daños ni perjuicios de importancia puesto que la ausencia se convierte en injustificada, nos permitimos recomendar que se revoque el acto impugnado y se le aplique una sanción de suspensión de un mes sin goce de salario de conformidad con el artículo 109, inciso c) del Estatuto de Personal, y ordenar el rebajo del día 25 de agosto por haber faltado a su trabajo sin justa causa.”

2. **Solicitar al Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) una opinión sobre el alcoholismo como enfermedad y cómo afrontaría en casos de que ésta afecte las relaciones laborales de un funcionario.**

ACUERDO FIRME

11. Oficio del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de liberación del 25% del presupuesto asignado al área de capacitación y becas

Se recibe oficio ORH-006-2005 del 20 de enero del 2005 (REF. CU-011-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la sesión 614-2005, Art. XXXI del 20 de enero del 2005, sobre la solicitud de autorización para la ejecución de hasta un 25% del presupuesto asignado al Area de Capacitación y Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso sería aprobar la liberación del 25% del presupuesto asignado al área de capacitación y becas y

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio ORH-006-2005 del 20 de enero del 2005 (REF. CU-011-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la sesión 614-2005, Art. XXXI del 20 de enero del 2005, sobre la solicitud de autorización para la ejecución de hasta un 25% del presupuesto asignado al Area de Capacitación y Becas.

SE ACUERDA:

Autorizar la ejecución de hasta un 25% del presupuesto asignado al Area de Capacitación y Becas, mientras el Consejo Universitario analice y apruebe el Plan de Capacitación y Formación para el 2005.

ACUERDO FIRME

12. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación y formación para el 2005

Se conoce oficio Becas-358-2004 del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-495-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 613-2004, Art. VI del 3 de diciembre del 2004, donde remite el Plan de Capacitación y Formación para el 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para su análisis.

LIC. REGULO SOLIS: El Consejo Universitario ha sido exigente para que el Plan de Capacitación se presente a tiempo ,es importante que la Comisión lo analice con prontitud.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio Becas-358-2004 del 3 de diciembre del 2004 (REF. CU-495-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 613-2004, Art. VI del 3 de diciembre del 2004, donde remite el Plan de Capacitación y Formación para el 2005.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Capacitación y Formación para el 2005, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

13. Notas de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez V. y el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo G., para que sean tomados en cuenta en el nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional

Se recibe notas del 3 y 15 de noviembre del 2004 suscritas por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada Programa I y II Ciclos y M.Sc. Joaquín B. Calvo (REF. CU-475-2004), en la que manifiestan su interés de formar parte de la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos puestos disponibles y hay dos personas que han manifestado su interés de pertenecer a la comisión que son doña Beatriz Páez y don Joaquín B. Calvo.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera.

M.Sc. Beatriz Páez	7 votos
M.Sc. Joaquín B. Calvo	4 votos

* * *

Queda nombrada la M.Sc. Beatriz Páez. Se somete a segunda votación secreta el otro puesto, quedando de la siguiente manera:

M.Sc. Joaquín B. Calvo	2 votos
En blanco	5 votos

* * *

Por lo tanto, queda pendiente el nombramiento de un miembro en la Comisión de Carrera Profesional

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe comunicar a la comunidad universitaria que hay dos puestos disponibles.

* * *

Sometidas las votaciones secretas se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

SE ACUERDA nombrar a la M.Sc. Beatriz Páez Vargas como Miembro Propietaria de la Comisión de Carrera Profesional por un período de tres años (del 21 de enero del 2005 al 20 de enero del 2008).

ACUERDO FIRME

14. Pésame a funcionarias

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Bolívar Barquero, papá de las compañeras Leda y Xinia Barquero Aguilar, funcionarias de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, respectivamente, y les externa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Consejo Universitario

DRA. MARIA E. BOZZOLI

EF/ALMC**